

	ALCALDÍA SAN BENITO	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	
		Página 1 de 6

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN BENITO - SANTANDER
INFORME DE SUPERVISIÓN

1. INTRODUCCION
Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato, se presenta informe de supervisión para rendir ante el departamento las actividades que desarrollaron en el presente periodo.
DE LAS FUNCIONES QUE CORRESPONDE AL SUPERVISOR DEL CONTRATO
La supervisión se realiza en cumplimiento del Control de Ejecución que deriva las responsabilidades previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993, y artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Datos básicos del Convenio	
Numero De Convenio: CO1.PCCNTR.7862148	Fecha: 01 de diciembre del 2025
Tipo De Contrato: Convenio Interadministrativo	
Objeto: “Aunar esfuerzos con el Municipio de San Benito en el referente al Apoyo para el transporte Escolar de Estudiantes de las Instituciones Educativas de los Municipios no certificados del Departamento de Santander”.	
Valor Inicial	DIEZ MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS. MCTE (\$10.018.336,57)
Valor Primer Desembolso	DIEZ MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS. MCTE (\$10.018.336,57)
Valor Desembolso Adicional	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$4.914.663,43)
Valor Total:	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MTC (\$14.933.000,00)

ACTIVIDADES QUE SE HAN DESARROLLADO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL
Para el desarrollo del objeto contractual, se han realizado las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance de este:
<ol style="list-style-type: none"> El apoyo otorgado a los estudiantes para el transporte escolar se brinda mediante la modalidad de subsidio para 66 estudiantes de las instituciones educativas que operan en el municipio y para 43 alumnos en modalidad de bus propio, de los cuales 26 estudiantes son beneficiarios del convenio. Normatividad municipal que soporta la estrategia (Subsidio) La estrategia implementada se encuentra respaldada por la normatividad municipal vigente que regula el otorgamiento de subsidios de transporte escolar. Desarrollo de la estrategia: el supervisor del convenio describe el desarrollo de la estrategia desde su etapa inicial, incluyendo información detallada sobre el número

	ALCALDÍA SAN BENITO	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	
		Página 2 de 6

Presupuestal (RP) y las fuentes de financiación, entre las cuales se destaca la Gobernación de Santander.

4. Registrar la cantidad de niños beneficiarios del convenio: el supervisor señala mediante una tabla los niños que reciben el beneficio, teniendo en cuenta el siguiente ejemplo.

Nota: Recuerde que el valor mínimo por niño debe ser de \$137.000 tal como está estipulado en el convenio, solamente relacionar la cantidad de estudiantes que fueron beneficiados con los dineros del convenio.

Si el valor pactado por niño es menor a (\$137.000) deberá realizar el reintegro al departamento por la diferencia de lo asignado.

FORMA DE PAGO

MODALIDAD: SUBSIDIO

La estrategia de transporte escolar fue implementada bajo la modalidad de subsidio en los municipios participantes. El proceso de pago se realizó según las decisiones adoptadas localmente, permitiendo tres mecanismos de ejecución, detallados a continuación:

Pago a un padre de familia delegado por los acudientes

- Los acudientes autorizaron a un padre de familia para recibir, en representación de varios beneficiarios, los recursos asignados:
- Se realizó acta de la reunión de la elección del padre de familia, quien representa a los beneficiarios y quien asumirá la responsabilidad de recibir el pago de los beneficiarios y realizar la distribución en cada uno.
- Se recogieron los soportes donde la persona elegida realizó los respectivos pagos a los beneficiarios por modalidad subsidio.
- Se realizó el pago al padre de familia mediante acto administrativo resolución No. 328 POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE SUBSIDIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO E INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CARRERA DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO – SANTANDER
- Los rectores de cada institución educativa certificaron los estudiantes, beneficiarios de transportes escolar quienes mediante la estrategia bajo modalidad subsidio, entregando ante la secretaria de desarrollo social y comunitario, respectiva certificación, con soporte de listado de estudiantes, copia del documento de identidad del estudiante y del acudiente.

	ALCALDÍA SAN BENITO	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	
		Página 3 de 6

MODALIDAD: BUS PROPIO

En esta modalidad, el municipio dispone de un vehículo oficial (bus) de su propiedad, destinado exclusivamente para la prestación del servicio de transporte escolar a los estudiantes beneficiarios de la estrategia. Este esquema permite optimizar el uso de los recursos disponibles y garantizar el acceso efectivo al servicio educativo, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso.

Los recursos asignados por el Departamento, en el marco de la estrategia de transporte escolar, deben ser ejecutados de manera focalizada para cubrir los gastos asociados a la operación del vehículo. Esto incluye, de manera prioritaria:

Mediante esta modalidad se realizó otro si – (adición y prórroga) al contrato del conductor, dicha adición se realizó por valor de 3.562.000.00 y una prórroga por plazo de un (01) mes y nueve (09) días.

- Adición y prórroga al contrato del conductor del automotor, mediante el respectivo otro si de contrato de prestación de servicios.

Se realizaban las rutas de la siguiente manera,

Ruta 1 Salida sector azote 6:00 am – casco urbano (cobijando estudiantes del colegio San Benito de Palermo e institución educativa la carrera)

Ruta 2 Salida casco urbano 1:00 pm – sector azote (cobijando estudiantes del colegio San Benito de Palermo e institución educativa la carrera)

Ruta 3 Salida casco urbano 4:00 pm – sector azote (cobijando estudiantes del colegio San Benito de Palermo e institución educativa la carrera)

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	ACTIVIDADES REALIZADAS
Cumplir con el objeto del convenio.	<ul style="list-style-type: none"> - Operar el Bus de placas OCJ712 y marca Chevrolet de propiedad del Municipio de San Benito Santander, teniendo en cuenta los recorridos programados por la supervisión. - Trasladar los estudiantes con responsabilidad y cautela desde los sitios y hasta los sitios que determine la supervisión del contrato. - Informar cualquier irregularidad o falla del Bus de manera inmediata a la supervisión. - Las demás que como conductor de BUS del municipio requiera para el cumplimiento del objeto contratado y que determine la supervisión del contrato. - Realizar reunión junto con los rectores, padres de familia con el fin de implementar implementada la modalidad de subsidio

	ALCALDÍA SAN BENITO	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	
		Página 4 de 6

	<p>de transportes escolar a los estudiantes de las instituciones educativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar la elección del padre de familia de los beneficiarios de transportes escolar, por modalidad subsidio.
<p>Adelantar de manera oportuna las actuaciones administrativas correspondientes para ejecutar el recurso aportado por el Departamento para el desarrollo de la estrategia de transporte escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizo el pago al padre de familia mediante acto administrativo resolución No. 328 de 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE SUBSIDIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCION EDUCATIVAS COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO E INSTITUCION EDUCATIVA LA CARRERA DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO – SANTANDER - Acto administrativo Decreto 051 2025 MODIFICACION DEL DECRETO No. 063 DE AGOSTO 29 DEL 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO- SANTANDER - OTROSÍ MODIFICATORIO 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS-029-2025
<p>En caso de no ejecutar los recursos transferidos, previo a la liquidación del convenio, el municipio deberá transferir a la Gobernación de Santander los rendimientos financieros que genere el recurso no ejecutado, con ocasión del objeto del convenio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizo la solicitud de devolución de recursos de recursos no ejecutados del convenio interadministrativo número CO1.PCCNTR.7862148 DEL 09 DE MAYO DEL 2025. - Se realizo el giro de los recursos no ejecutados.
<p>En caso de no ejecutar los recursos transferidos a través del presente convenio, el Municipio se obligará a restituir los recursos de manera proporcional a lo no ejecutado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizo el giro de los recursos no ejecutados.
<p>Nombrar un supervisor quien verificará la ejecución del</p>	<p>Se nombro a CESAR ALBERTO MEJIA ARIZA como supervisor para ejecución del presupuesto transferido por el departamento de Santander.</p>

	ALCALDÍA SAN BENITO		
	INFORME DE SUPERVISIÓN		
			Página 5 de 6

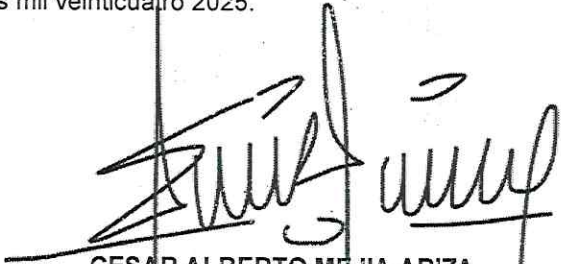
presupuesto transferido por el departamento de Santander	
Ejecutar la estrategia de transporte escolar sin superar el plazo convenido.	Se realizaron los actos administrativos dentro de los plazos pactados en el convenio, de igual forma los pagos y tiempo de ejecución realizada del convenio.
Aportar a través del supervisor del convenio, informe bimensual en el que se describa el trámite de incorporación de los recursos transferidos y el estado de ejecución en el cumplimiento del convenio, aportando los soportes documentales que evidencien la ejecución del convenio durante este periodo.	Se aportan los soportes del cumplimiento mediante la modalidad subsidio y bus propio.
Aportar a través del supervisor del convenio, informe final detallado y soportes documentales que evidencien la ejecución del convenio	Se aportan los documentos necesarios para el informe final y liquidación del convenio mediante las modalidades subsidio y bus propio.
Atender las indicaciones que durante el periodo de ejecución sean impartidas por el supervisor designado por el Departamento de Santander	Se atendieron las indicaciones por el supervisor designado por el Departamento de Santander
Abrir y mantener una cuenta bancaria de AHORROS EXCLUSIVA para el manejo de los recursos del objeto del presente convenio.	Se abrió una cuenta de ahorro exclusiva para el manejo de los recursos del objeto del presente convenio.
Conclusiones:	La ejecución del convenio de transporte escolar culminó de manera satisfactoria, garantizando la permanencia de los estudiantes, un servicio oportuno y seguro para los estudiantes beneficiarios durante el periodo establecido, mediante la modalidad subsidio y bus propio.

	ALCALDÍA SAN BENITO	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	
		Página 6 de 6

	<p>Se aseguró el pago del subsidio a los beneficiarios certificados por cada unos de los rectores de cada institución educativa.</p> <p>Se busco brindar el servicio de transportes mediante el bus municipal, para los estudiantes en esta modalidad de beneficiarios.</p>
--	---

BALANCE ECONÓMICO		
VALOR DEL DESEMBOLSO No 1	DIEZ MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS. MCTE (\$10.018.336,57)	
VALOR DEL DESEMBOLSO ADICIONAL	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$4.914.663,43)	
VALOR EJECUTADO		DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$12.604.000.00)
VALOR SALDO NO EJECUTADO		DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE (\$ 2.329.000.00).
SUMAS IGUALES	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MTC (\$14.933.000,00)	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MTC (\$14.933.000,00)

Para constancia se firma en el Municipio de San Benito, Santander, a los Nueve (09) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro 2025.


CESAR ALBERTO MEJIA ARIZA
Secretario de Desarrollo Social y Comunitario
Alcaldía municipal de San Benito

Se adjuntan:
Los soportes de cumplimiento de las obligaciones según la modalidad Subsidio y Bus Propio



**ACUERDO MUNICIPAL No. 012 DE 2025
(AGOSTO 22 DE 2025)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN NUMERALES Y SE ADICIONAN RECURSOS PROVINIENTES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CO1.PCCNTR.7862148 AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BENITO SANTANDER,
En uso de sus funciones constitucionales y atribuciones legales, especialmente las contenidas en el artículo 313 numeral 5 y 345 de la Constitución Política; el artículo 32 numeral 9 de la Ley 136 de 1994, el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal y

CONSIDERANDO

1. Que en el numeral 5 del artículo 313 de la Constitución Política establece:

Artículo 313. Corresponde a los concejos:

(...) 5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos. (...)

2. Que el artículo 32 numeral 9 de la ley 136 de 1994 dice:

ARTÍCULO 32.- Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes.

(...) 9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación. (...)

3. Que el Honorable Concejo Municipal de San Benito, mediante Acuerdo No. 021 de noviembre 28 de 2024, fijó el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia fiscal del año 2025.
4. Que mediante Decreto No. 082 del 17 de diciembre de 2024 el Alcalde Municipal liquidó el presupuesto General de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2025.





5. El Decreto 111 del 15 de febrero de 1996, en su Artículo 11. Establece "El presupuesto general de la Nación se compone de las siguientes partes: a) El presupuesto de rentas contendrá la estimación de los ingresos corrientes de la Nación; de las contribuciones parafiscales cuando sean administradas por un órgano que haga parte del presupuesto, de los fondos especiales, los recursos de capital y los ingresos de los establecimientos públicos del orden nacional"
6. Así mismo, el artículo 15 del decreto 111 del 15 de febrero de 1996 establece: "Principio de Universalidad. El presupuesto contendrá la totalidad de los gastos públicos que se espere realizar durante la vigencia fiscal respectiva. En consecuencia, ninguna autoridad podrá efectuar gastos públicos, erogaciones con cargo al Tesoro o transferir crédito alguno, que no figuren en el presupuesto."
7. El artículo 31 del decreto 111 del 15 de febrero de 1996, también expresa: "Los recursos de capital comprenderán: los recursos del balance, los recursos del crédito interno y externo con vencimiento mayor a un año de acuerdo con los cupos autorizados por el Congreso de la República, los rendimientos financieros"
8. La Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, en su artículo 84 establece: "Apropiación territorial de los recursos del sistema general de participaciones. Los ingresos y gastos de las entidades territoriales con recursos del Sistema General de Participaciones se apropiarán en los planes y presupuestos de los departamentos, distritos y municipios."
9. El Artículo 91 establece: "Los rendimientos financieros de los recursos del sistema general de participaciones que se generen una vez entregados a la entidad territorial, se invertirán en el mismo sector para el cual fueron transferidos..."
10. Que el 09 de mayo de 2025, el Municipio de San Benito Santander suscribió contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.7862148 con la Gobernación de Santander – Secretaria de con el objeto de: **AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE SAN BENITO EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.** Por valor de DIEZ MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$10.018.336,57)
11. Que el pasado 24 de Julio, el municipio de San Benito Santander suscribió MODIFICATORIO No. 1 (ADICIÓN Y PRORROGA) AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NUMERO CO1.PCCNTR.7862148 DEL 09 DE MAYO





DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE SAN BENITO CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE SAN BENITO EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER". Por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SESISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (4.914.663,43) ✓

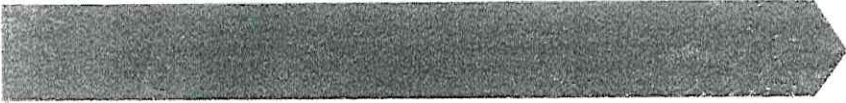
12. Que mediante certificación expedida por la secretaria de Hacienda del Municipio de San Benito, Santander, de fecha 22 de Agosto de 2025, se evidencia que los recursos a adicionar se encuentran en las cuentas bancarias del Municipio.
13. Que se requiere adicionar al presupuesto General de Ingresos y Gastos vigencia 2025 los recursos provenientes del contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.7862148 y su adición por la suma de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$14.933.000,00). ✓
14. Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el siguiente rubro en el presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2025, teniendo en cuenta el siguiente detalle:

Presupuesto	CÓDIGO	DETALLE	FUENTE
Ingresos	1.1.02.06.006.06.01.03.01	cofinanciación servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar.	1.1.02.06.006.06.01.03.01- CDTE

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese la suma de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$14.933.000,00).** al presupuesto de ingresos de la vigencia 2025, según el siguiente detalle:



RUBRO PRESUPUESTAL	DETALLE	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR
1.1.02.06.006.06.01.03.01	cofinanciación servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar.	1.1.02.06.006.06.01.03.01- CDTE	\$14.933.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese la suma de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$14.933.000,00)** al presupuesto de gastos de la vigencia 2025, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	DETALLE	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.22.01.029.01	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	ADMC	1.1.02.0 6.006.06 .01.03.0 1-CDTE	\$14.933.000,00
VALOR TOTAL				\$14.933.000,00

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de San Benito, Santander, a los veintidós (22) días del mes de Agosto de 2025.

Atentamente

JHON JAIRO ARIZA
JHON JAIRO ARIZA CHAVARRO
Presidente Concejo Municipal
San Benito, Santander

Julieth Casas Camacho
JULIETH CASAS CAMACHO
Secretaria del Concejo Municipal
San Benito, Santander

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado por el concejo municipal de San Benito en dos (2) debates realizados en las siguientes fechas.

Debate de Comisión: 18 de Agosto de 2025
Debate en Plenaria: 22 de Agosto de 2025





SAN BENITO
CONCEJO
MUNICIPAL

Fue iniciativa del Alcalde Municipal **PEDRO JOSÉ ARDILA TÉLLEZ** y Actuó como ponente el honorable Concejal **JHON JAIRO ARIZA CHAVARRO**.

San Benito. Agosto del 2025.

Julieth Casas Camacho
JULIETH CASAS CAMACHO

Secretaria General del Concejo Municipal
San Benito, Santander.

Elaboro: JCC/SGCS
Reviso y Aprobó: JJACH/PCS





ALCALDÍA
SAN BENITO
SANTANDER

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN BENITO - SANTANDER

De conformidad con lo perturbado por el Artículo 76 de ley 136 de 1994, **SANCIONA EL PRESENTE ACUERDO MUNICIPAL.**

Dado en San Benito – Santander, a los veintinueve (29) días del mes de Agosto de Dos Mil Veinticinco (2025)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LIBARDO ORDUÑA AMADO
Alcalde Municipal (E)

LIBARDO ORDUÑA AMADO
Secretario General y de Gobierno

LOS SUSCRITOS: ALCALDE MUNICIPAL (E) Y EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE SAN BENITO – SANTANDER

CERTIFICAN

QUE EL ACUERDO MUNICIPAL No. 012 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2025, " **POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN NUMERALES Y SE ADICIONAN RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CO1.PCCNTR.7862148 AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**" Expedido por el honorable concejo Municipal de esta localidad, y que es publicado en la página web de la alcaldía (www.alcaldia@sanbenito-santander.gov.co) e igualmente fijada en la cartelera Municipal ubicada en el primer piso del palacio municipal, quedando así promulgado por los medios de comunicación indicados, dando cumplimiento al Artículo 81 de ley 136 de 1994.

Dado en San Benito Santander, a los veintinueve (29) días del mes de Agosto de Dos Mil Veinticinco (2025).

LIBARDO ORDUÑA AMADO
Alcalde Municipal (E)

LIBARDO ORDUÑA AMADO
Secretario General y de Gobierno

Elaboro: G.P.S./A.SGG
Revisó y Aprobó: L.O.A. /SGG



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN BENITO
NIT 890.210.227-5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:25-10020

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL	
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.009.22.01.029.01	Código rápido: 250674
Fondo / Fte de Financiación	: CDTE 1.1.02.06.006.06.01.03.01 CDTE	
2	: GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3	: Inversión	
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios	
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios	
2.3.2.02.02.009	: Servicios para la comunidad, sociales y personales	
2.3.2.02.02.009.22	: EDUCACIÓN	
2.3.2.02.02.009.22.01	: calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, preescolar, basica y media.	
2.3.2.02.02.009.22.01.029	: Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	
2.3.2.02.02.009.22.01.029.01	: Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	
Valor CDP	: \$ 9,042,000.00	

Para : PAGO DE SUBSIDIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO E INSTITUCION EDUCATIVA LA CARRERA DEL
MUNICIPIO DE SAN BENITO-SANTANDER

Por la suma de : NUEVE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS m/cte. (\$9,042,000.00)*****

Dado en el día Octubre 28 de 2025

Elaboró: VERONICA

Jefe de Presupuesto



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN BENITO
NIT 890.210.227-5

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 25-10040

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 25-10020

Sección o unidad ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL	Código rápido: 250674
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.009.22.01.029.01	
Fondo / Fte de financiación	: CDTE 1.1.02.06.006.06.01.03.01 CDTE	
2	: GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3	: Inversión	
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios	
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios	
2.3.2.02.02.009	: Servicios para la comunidad, sociales y personales	
2.3.2.02.02.009.22	: EDUCACIÓN	
2.3.2.02.02.009.22.01	: calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, prescolar, basica y	
	: media.	
2.3.2.02.02.009.22.01.029	: Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	
2.3.2.02.02.009.22.01.029.01	: Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	

Valor Registro :\$ 9,042,000.00

Para : CD 25-10020, PAGO DE SUBSIDIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO E INSTITUCION EDUCATIVA LA CARRERA DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO-SANTANDER, SEGUN RESOLUCION 328 DE 2025

CC: 01100482316 REYES AMADO ERIKA PAOLA

Por la suma de NUEVE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS m/cte. (\$9,042,000.00)*****

Dado en el día Octubre 30 de 2025

Elaboró: VERONICA

Jefe de Presupuesto



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN BENITO
NIT 890.210.227-5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:25-09015

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

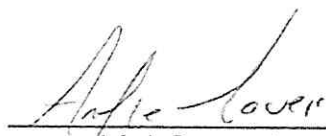
Sección o Unidad Ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL	Código rápido: 250674
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.009.22.01.029.01	
Fondo / Fte de Financiación	: CDTE 1.1.02.06.006.06.01.03.01 CDTE	
2	: GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3	: Inversión	
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios	
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios	
2.3.2.02.02.009	: Servicios para la comunidad, sociales y personales	
2.3.2.02.02.009.22	: EDUCACIÓN	
2.3.2.02.02.009.22.01	: calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, preescolar, basica y media.	
2.3.2.02.02.009.22.01.029	: Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	
2.3.2.02.02.009.22.01.029.01	: Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	
Valor CDP	: \$ 3,562,000.00	

Para : MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS-029-2025 CUYO OBJETO ES:
PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO MEDIANTE LA OPERACION Y CONDUCCION DEL BUS ESCOLAR DE
PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO SANTANDER REALIZANDO EL TRANSPORTE ESCOLAR DE
LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CARRERA Y COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO

Por la suma de : TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS m/cte. (\$3,562,000.00)*****

Dado en el día Septiembre 05 de 2025

Elaboró: VERONICA


Jefe de Presupuesto



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN BENITO
NIT 890.210.227-5

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 25-09043

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 25-09015

Sección o unidad ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL	Código rápido: 250674
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.009.22.01.029.01	
Fondo / Fte de financiación	: CDTE 1.1.02.06.006.06.01.03.01 CDTE	
2	: GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3	: Inversión	
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios	
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios	
2.3.2.02.02.009	: Servicios para la comunidad, sociales y personales	
2.3.2.02.02.009.22	: EDUCACIÓN	
2.3.2.02.02.009.22.01	: calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, prescolar, basica y media.	
2.3.2.02.02.009.22.01.029	: Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	
2.3.2.02.02.009.22.01.029.01	: Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	

Valor Registro :\$ 3,562,000.00

Para : CD 25-09015, MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS-029-2025 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO MEDIANTE LA OPERACION Y CONDUCCION DEL BUS ESCOLAR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO SANTANDER REALIZANDO EL TRANSPORTE ESCOLAR DE LAS ISNTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CARRERA Y COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO

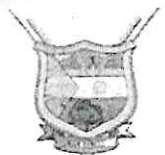
CC: 00002164502 MARIN SANCHEZ BENIGNO

Por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS m/cte. (\$3,562,000.00)*****

Dado en el día Septiembre 22 de 2025

Elaboró: VERONICA

Jefe de Presupuesto



ALCALDÍA
SAN BENITO
SANTANDER

DECRETO 051
(23 de Octubre de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 063 DE AGOSTO 29 DEL 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO- SANTANDER"

ALCALDE MUNICIPAL DE SAN BENITO- SANTANDER, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política, especialmente el artículo 315, las Leyes 1rs de 1994, 136 de 1994, ley 1551 de 2012 Y 715 de 2001. Acuerdo Municipal No 004 de 2023 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 315, numerales 3 y 9 de la Constitución Política De Colombia, establece:

ARTICULO 315. *Son atribuciones del alcalde:*

3. Dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas Industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

9. Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.

Que el artículo 91 de la ley 136 de 1994, literal d, numerales 1 y 5, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, señala:

ARTÍCULO 91. FUNCIONES. *Artículo modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012. El nuevo texto es siguiente Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o Gobernador respectivo.*

Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes:

d) En relación con la Administración Municipal:

1. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su carga; representarlo Judicial y extrajudicialmente.

5. Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables.

Que la Constitución Política de Colombia señala que la educación es un derecho fundamental y un servicio público que cumple una función social a cargo del Estado, la sociedad y la familia



322 4603853



Calle 4 # 2 40 / Palacio Municipal Pedro Antonio Ardila Mateus



contactenos@sanbenito-santander.gov.co



ARTICULO 67. *La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social con el conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.*

La educación formara al Colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuito en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educando; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participaran en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

Que la Constitución Política de Colombia en sus artículos 2 y 13 señala fines esenciales del estado y consagra derechos fundamentales relacionados con la asistencia que debe brindarse para que grupos de personas puedan acceder en igualdad de condiciones a la prestación de servicios que, o corresponde prestar al Estado, o corresponde a este su regulación y dirección general para particulares lo presten, como es el caso del transporte escolar.

"ARTICULO 2. *Son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional. Mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

Las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares"

(...)

"ARTICULO 13. *Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lenguaje, religión, opinión política o filosófica.*



ALCALDIA
SAN BENITO
SANTANDER

El Estado promoverá las condiciones para la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Que del análisis del último inciso de la norma constitucional descrita en el artículo 13, se desprende claramente que el constituyente originario, al establecer protecciones especiales para ciertos grupos poblacionales, autorizó a las autoridades a fijar lo que la jurisprudencia constitucional ha denominado "acciones afirmativas", las cuales, legislativa y administrativamente pueden concretarse en medidas a favor de ciertas personas sin que exista la obligación de extender los beneficios a otros grupos poblacionales ni violación alguna al derecho fundamental a la igualdad.

Que es necesario traer a colación de igual forma el denominado principio de solidaridad establecido como un deber ciudadano tanto en el artículo 1 como en 95 de la Constitución Nacional, al respecto la Corte ha indicado que:

"En su sentido más amplio, el principio de solidaridad implica el ejercicio de acciones o el desarrollo de actuaciones en beneficio de los demás y, en especial, del interés común que surge de la interrelación social del ser humano y representa la suma de intereses de la sociedad. Implica entonces, un deber de colaboración que refleja la concepción social del Estado y la materialización del interés del conglomerado.

La corte Constitucional ha definido este principio como "aquella comunidad de intereses, sentimientos y aspiraciones, de la cual emana, como consecuencia natural y obvia, un acuerdo de mutua ayuda y una responsabilidad compartida para el cumplimiento de los fines propuestos: la satisfacción de las necesidades individuales y colectivas". En su sentido mas específico, el principio de solidaridad implica un deber jurídico que, generalmente, impone el legislador a un individuo para favorecer a un grupo determinado de personas, sin que exista necesaria y directa contra prestación. Así, esta Corporación ha dicho que el principio de solidaridad puede manifestarse de tres formas:

... son tres las manifestaciones del principio de solidaridad social (i) como una pauta de comportamiento conforme a la cual deben obrar los individuos en ciertas situaciones, (ii) un criterio de interpretación en el análisis de acciones u omisiones de los particulares que vulneren o amenacen derechos fundamentales y (iii) un límite a los derechos propios".

Que en vistas de lo anterior y bajo este principio de solidaridad, de nuevo es totalmente legítimo y válido que las administraciones establezcan medidas diferenciales a favor de personas con protecciones especiales y que necesitan mayores garantías para el acceso a su derecho, implicando que la ciudadanía y las autoridades deben en sus actuaciones tener como eje transversal el principio de solidaridad a manera de pauta comportamental, criterio de interpretación de las decisiones y límite a los derechos propios.

Que respecto a los subsidios de transporte público, existen disposiciones con carácter de ley que expresamente señalan la posibilidad de otorgar subsidios de transporte a estudiantes.



escolares. El numeral 9 del artículo 3 de la ley 105 de 1993, "Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones", referente a los principios rectores del transporte público, señala:

ARTICULO 3

.....

9. De los subsidios a determinados usuarios. "El Gobierno nacional, las asambleas Departamentales, Distritales y Municipales podrán establecer subsidios a favor de estudiantes, personas discapacitadas físicamente, de la tercera edad y atendidas por transporte indispensables con tarifas fuera de su alcance la cual debe estipular en el acto correspondiente la fuente presupuestal que lo financie y una forma de operación que garantice su efectividad. Los subsidios de la nación solo se podrán canalizar a través de transferencias presupuestales.

Que del análisis de este referente legal se puede concluir que:

- El Municipio de San Benito Santander puede establecer subsidios, para los estudiantes de las instituciones educativas para que puedan acceder al Servicio de transporte escolar.
- El acto que establece el subsidio debe señalar cuál es la fuente presupuestal con cargo a la cual se harán las erogaciones.
- La forma de operación que garantice la efectividad del subsidio, debe ser dispuesta dentro del acto administrativo que expida el Alcalde, es decir, en el decreto correspondiente.

Que la Corte Constitucional abordó en la Sentencia C 324 de 2009 algunos aspectos sobre subsidios señalando condiciones para su existencia, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones de la Carta Política, así:

...Finalmente, se destaca dentro de este recorrido jurisprudencial relativo a los alcances de arte 355 superior, la sentencia C-507 de 2008...en tal providencia se señaló como requisitos generales para autorizar cualquier excepción al artículo 355 superior, los siguientes: 1. Toda asignación de recursos públicos debe respetar el principio de legalidad del gasto. 2. Toda política pública del sector central, cuya ejecución suponga la asignación de recursos o bienes públicos, debe encontrarse reflejada en el Plan Nacional de Desarrollo y en el correspondiente Plan de inversión 3. Toda disposición que autorice una asignación de recursos públicos, sin contraprestación por parte del beneficiario, tiene que encontrarse fundada en un mandato constitucional claro y suficiente que la autorice. 4 debe respetar el propio de igualdad.

Así las cosas, conviene señalar que se entiende por subsidio auxilio o subvenciones, así como sistematizar los requisitos señalados por la jurisprudencia para entender cuando estos instrumentos se encuentran autorizados por la constitución, así como en qué casos se está frente a la prohibición contemplada por el artículo 355 Constitucional.

Los conceptos de donación, auxilio, subsidio o subvención, encuentran desde el punto de vista semántico, idéntico significado, así: subvenir en auxilio, subsidio, ayuda o auxilio extraordinario de carácter económico, auxilio, ayuda o amparo;



ALCALDÍA
SAN BENITO
SANTANDER

donación, acto de liberación de una persona que transmite gratuitamente una cosa que le pertenece a favor de otra

...Así, las subvenciones o los auxilios que otorga el Estado pueden:

i. *Albergar una finalidad estrictamente altruista y benéfica: Cuando este tipo de auxilio se otorga por mera Liberalidad del Estado, se encontrare con que está prohibido por virtud del artículo 355 constitucional, pues debe asumirse que, en países en vía de desarrollo como Colombia, debe privilegiarse el gasto social en concordancia con lo dispuesto en el artículo 350 superior, según el cual el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.*

De esta forma, la finalidad altruista del auxilio se encuentra autorizada únicamente cuando se dirige a alentar actividades a programas de interés público acordes con el plan de desarrollo y los planes seccionales de desarrollo a través de entidades sin ánimo de lucro, con las cuales deberá suscribirse previamente un contrato. De esta manera se asegura una cierta reciprocidad a favor del Estado.

ii. *Derivarse de la facultad de intervención del Estado en la economía y, en consecuencia, orientarse al estímulo de una determinada actividad económica, asignación que por mandato expreso del artículo 334 superior debe comportar una contraprestación, es decir, debe implicar un retorno para la sociedad en su conjunto, sin el cual la subvención carece de equidad y de toda justificación.*

iii. *Derivarse de un precepto constitucional que lo autorice expresamente, en orden a garantizar los derechos fundamentales vía acceso a bienes y servicios por parte de quienes tienen mayores necesidades y menores ingresos, con lo cual se garantiza una contraprestación o beneficio social.*

Que el objeto del presente decreto, reúne tales exigencias de índole constitucional, así:

- ❖ Alberga la finalidad altruista y benéfica de compensar las diferencias para grupos poblacionales que no pueden ejercer debidamente su derecho a la igualdad al acceso al servicio público de transporte escolar.
- ❖ Se deriva de la facultad de intervención del estado en la economía, específicamente en la industria del transporte, reconocida como servicio público en las Leyes 105 de 1993 y 336 de 1996.
- ❖ Garantiza el goce de los derechos fundamentales señalados en los artículos 13 (inciso segundo) y 24 de la Carta Política.

Que la Ley 115 de 1994, establece que la familia es el primer responsable de la educación de los niños, niñas y adolescentes y que la sociedad debe colaborar en la vigilancia de la prestación del servicio educativo y el cumplimiento de la función social de tal servicio.

Que el parágrafo 2 del artículo 15 de la ley 715 de 2001, respecto de la distribución de los recursos del sector educación, establece que:

"Una vez cubiertos los costos de la prestación del servicio educativo, los departamentos, distritos y municipios destinarán recursos de la participación en educación al pago de transporte escolar cuando las condiciones geográficas lo requieran para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños pertenecientes a los estratos más pobres"



ALCALDÍA
SAN BENITO
SANTANDER

Que corresponde al Estado promover las condiciones de igualdad para que los administrados gocen de los mismos derechos de tal manera que los estudiantes residentes en el área rural tengan fácil accesibilidad a las instituciones educativas urbanas y pueda equilibrarse la cobertura del sector.

Que el transporte escolar es una estrategia de cobertura educativa diseñada por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de fomentar el acceso y permanencia de los estudiantes vulnerables en educación preescolar, básica y media.

Que la Implementación del subsidio de transporte escolar, beneficia a los estudiantes que residen el sector rural del Municipio de las categorías A-C del SISBEN; permitiendo el aumento de cobertura y reducción de la tasa de deserción escolar, así como garantizar la gratuidad y el acceso al sistema educativo de los niños, niñas y jóvenes, incluyendo a personas en situación de vulnerabilidad y riesgo social. Esto es, la población en condición de discapacidad, en extra edad, en situación de desplazamiento, desvinculados del conflicto armado, hijos de desmovilizados, niñez trabajadora y desescolarizada, hijos de secuestrados y desaparecidos, niños bajo la protección del Estado, al igual que aquellos en condiciones de pobreza.

Que el Municipio de San Benito se propone garantizar la disponibilidad de la oferta educativa y asegurar las condiciones de acceso y permanencia, para lo cual se diseña y desarrolla el proyecto de transporte escolar.

Que igualmente establece estrategias para garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo de niños, niñas y jóvenes, incluyendo a personas en situación de vulnerabilidad y riesgo social. Esto es, la población en condición de discapacidad, en extra edad, en situación de desplazamiento, comunidad indígena, desvinculados del conflicto armado, hijos de desmovilizados, niñez trabajadora y desescolarizada, hijos de secuestrados y desaparecidos, niños bajo la protección del Estado, al igual que aquellos en condiciones de pobreza.

Que mediante acuerdo N 004 de fecha diecinueve (19) de mayo de 2023 del Honorable Concejo Municipal, se creó el subsidio de transporte escolar para estimular la permanencia de estudiantes en las instituciones educativas y se autorizó al alcalde Municipal de San Benito Santander para llevar a cabo la respectiva reglamentación de dicho subsidio.

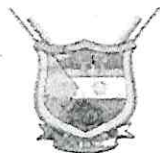
Que el Municipio de San Benito, Santander brindará el servicio de transporte escolar en la modalidad Subsidio de transporte.

Que el Municipio de San Benito expidió el Decreto No. 063 de Agosto 29 de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO- SANTANDER", en donde dichos subsidios eran girados a personas responsables de cada Institución Educativa, lo que hizo que los subsidios no llegaran a sus correspondientes beneficiarios finales, y dichos recursos tuvieran que ser devueltos a la Gobernación de Santander.

Que por las anteriores consideraciones y en aras de hacer efectivo el respectivo subsidio a sus usuarios finales se hace necesario hacer la modificación al Decreto antes señalado.

Que en mérito de lo anterior,

DECRETA
CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES



ARTICULO PRIMERO – MODIFIQUESE los artículos 7, 10 y 14 del DECRETO No. 063 DE AGOSTO 29 DEL 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO- SANTANDER”, que en adelante quedaran así:

ARTÍCULO SEPTIMO – TRAMITE PARA LA SOLICITUD DEL SUBSIDIO. El beneficiario interesado y que cumpla con las condiciones anotadas, debe presentar una serie de documentos al Municipio “Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario”, la cual deberá contener:

1. Acta de compromiso sobre cumplimiento académico y de aceptación del Subsidio, suscrita por el acudiente del estudiante ante las instituciones Educativas y Municipio.
2. Certificado de matrícula del estudiante expedido por la institución Educativa o listado donde el estudiante se encuentre caracterizado con la estrategia de transporte escolar según e SIMAT, expedido por la institución Educativa, en donde se certifique quien es el padre de familia responsable del estudiante y/o acudiente del mismo. (A esta persona se le generara el desembolso correspondiente)
3. Fotocopia de la cédula de ciudadana del acudiente (padre o madre de familia).
4. Fotocopia del documento de identidad del estudiante.

ARTÍCULO DECIMO - PAGO DEL SUBSIDIO. El Monto establecido por el Gobierno Municipal para el subsidio de transporte escolar será avalado por la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario con los siguientes documentos:

1. Acta de concertación por el Secretario de Desarrollo Social y Comunitario, el Rector de la Institución Educativa y los padres de Familia beneficiarios del subsidio de transporte escolar donde se informará la cuenta y los documentos del padre elegido en reunión de padres de familia beneficiario de Transporte Escolar y que cumpla con los requisitos, donde se les realizará el respectivo pago del subsidio por la totalidad de los estudiantes Certificados por cada una de las instituciones Educativas del Municipio de San Benito Santander, beneficiarios de Transporte Escolar.
2. Copia del documento de identificación, RUT y certificación bancaria del padre de Familia Elegido en la reunión de los beneficiarios del Transporte Escolar.
3. Certificación de matrícula, Certificación de no beneficio de otro subsidio o servicio bus escolar, certificación de asistencia escolar del beneficiario para la vigencia 2025 expedida por el Rector de cada Institución educativa.
4. Cumplido lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario, quien aprobara y certificara el cumplimiento, procederá a remitir a la secretaría de Hacienda Municipal para que se tramite el pago del subsidio de transporte escolar directamente al padre de familia elegido.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Municipio solo cancelara el subsidio de Transporte escolar a los alumnos certificados por cada una de las instituciones Educativas del Municipio de San Benito Santander.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO - ADMINISTRACIÓN, VALOR Y PAGO:



ALCALDÍA
SAN BENITO
SANTANDER

PARAGRAFO PRIMERO: El subsidio se entregará a través de la Secretaria de hacienda del Municipio, mediante consignación bancaria al padre de familia elegido en reunión con los beneficiarios del Transporte Escolar, el cual debe estar debidamente bancarizado y contar con los documentos solicitados por la Secretario de desarrollo social y Comunitario del Municipio de San Benito, Santander.

PARAGRAFO SEGUNDO: Para la asignación del valor del subsidio de transporte escolar, se estableció lo dispuesto en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NUMERO CO1.PCCNTR.7862148 suscrito con el Departamento de Santander, para efectos del presente convenio, la suma de dinero transferido por el departamento de Santander al municipio, es proporcional a la cantidad de beneficiarios priorizados por el municipio equivalente a 109 para la prestación del servicio de transporte escolar, multiplicado por la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS COLOMBIANOS MTC (\$137.000).

NOTA: Los presentes valores serán establecidos para el calendario escolar de la vigencia 2025, para las siguientes vigencias se podrán modificar de acuerdo a los análisis y costos que realice la entidad y que defina mediante acto administrativo.

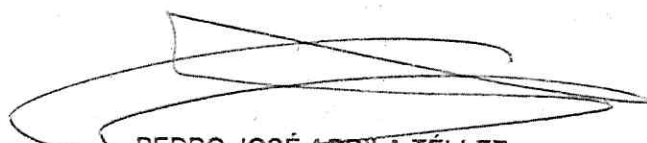
PARÁGRAFO TERCERO: El valor del desembolso corresponderá a la cantidad de los estudiantes Certificados por cada Institución Educativa beneficiarios de Transporte Escolar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos consignados en el DECRETO No. 063 DE AGOSTO 29 DEL 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO- SANTANDER"; y que no fueron objeto de modificación alguna, conservan plena validez y vigencia.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Benito, Santander, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del dos mil veinticinco (2025).



PEDRO JOSÉ ARDILA TÉLLEZ
Alcalde Municipal

ELABORÓ: ADRIAN FELIPE ARIAS - A.SDSS
REVISÓ: ARROYO GROUP S.A
APROBÓ: ING. CESAR ALBERTO MEJIA - SDSC



ALCALDIA
SAN BENITO
SANTANDER

30 OCT 2025

RESOLUCION No. 328
(30 DE OCTUBRE DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE SUBSIDIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO E INSTITUCION EDUCATIVA LA CARRERA DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO - SANTANDER"

EL ALCALDE DE SAN BENITO - SANTANDER

En ejercicio de las atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Nacional, Leyes 136 de 1994, 1551 de 2012, 105 DE 1993, acuerdo municipal No 002-2024, y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia señala que la educación es un derecho fundamental y un servicio público que cumple una función social, a cargo del Estado, la sociedad y la familia.

Que la Constitución Política de Colombia en sus artículos 2 y 13 señala los fines esenciales del estado y consagra derechos fundamentales relacionados con la asistencia que debe brindarse para que grupos de personas puedan acceder en igualdad de condiciones a la prestación de servicios que, o corresponde prestar al Estado, o corresponde a éste su regulación y dirección general para que particulares lo presten, como es el caso del transporte escolar.

Que respecto a los subsidios de transporte público, existen disposiciones con carácter de ley que expresamente señalan la posibilidad de otorgar subsidios de transporte a estudiantes escolares. El numeral 9 del artículo 3 de la Ley 105 de 1993, "Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones", referente a los principios rectores del transporte público, señala:

ARTÍCULO 3. Numeral 9. De los subsidios a determinados usuarios: "El Gobierno Nacional, las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales podrán establecer subsidios a favor de estudiantes, personas discapacitadas físicamente, de la tercera edad y atendidas por servicios de transporte indispensables, con tarifas fuera de su alcance económico. En estos casos, el pago de tales subsidios será asumido por la entidad que lo establece la cual debe estipular en el acto correspondiente la fuente presupuestal que lo financie y una forma de operación que garantice su efectividad. Los subsidios de la Nación sólo se podrán canalizar a través de transferencias presupuestales.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Honorable Concejo municipal de San Benito - Santander, profirió el Acuerdo Municipal No. 004 del 19 de Mayo de 2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL SUBSIDIO MUNICIPAL DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO, SANTANDER Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" y la el mismo acuerdo autorizó al alcalde Municipal para llevar a cabo la respectiva reglamentación de dicho subsidio.

Que además el citado Acuerdo facultó al alcalde Municipal para reglamentar el subsidio de transporte escolar, para estimular la permanencia de estudiantes del Colegio San Benito de Palermo y en la institución educativa La Carrera del municipio de San Benito - Santander.

Que el veintitrés (23) de octubre del 2025, el alcalde Municipal de San Benito - Santander, profirió el decreto No. 051 de 2025, Por la cual se reglamentan las condiciones generales



presente convenio, la suma de dinero transferido por el departamento de Santander al municipio, es proporcional a la cantidad de beneficiarios priorizados por el municipio equivalente a 109 para la prestación del servicio de transporte escolar, multiplicado por la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS COLOMBIANOS MTC (\$137.000.00).

NOTA: Los presentes valores serán establecidos para el calendario escolar de la vigencia 2025, para las siguientes vigencias se podrán modificar de acuerdo a los análisis y costos que realice la entidad y que defina mediante acto administrativo. **PARÁGRAFO TERCERO:** El valor del desembolso corresponderá a la cantidad de los estudiantes Certificados por cada Institución Educativa beneficiarios de Transporte Escolar.

Que sesenta y seis (66) estudiantes de la Zona Rural del Municipio de San Benito – Santander son beneficiarios del subsidio de Transporte Escolar, establecidos en las certificaciones emitidas por las instituciones educativas y conforme a los documentos presentados por los padres de familia ante la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario.

Que el municipio de San Benito – Santander celebó Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.7862148 DEL 09 DE MAYO DE 2025 entre el Departamento de Santander y el municipio, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE SAN BENITO EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Que la Alcaldía Municipal de San Benito – Santander, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25 – 18020 del 28 de octubre de 2025 del rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009.22.01.029.01 denominado "Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar." para solventar el pago de los subsidios de transporte escolar.

Que, el día veintiocho (28) de octubre de 2025, el rector de la institución Educativa la Carrera y el rector del Colegio San Benito de Palermo, allegó certificación de matrícula, Certificación de no beneficio de otro subsidio o servicio bus escolar, certificación de asistencia escolar de los beneficiarios para la vigencia 2025 correspondiente a sesenta (66) estudiantes beneficiarios con el subsidio de Transporte Escolar.

Que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto municipal No. 051 del 23 de Octubre de 2025, se hace necesario la expedición del presente acto administrativo que ordena el pago de los subsidios de transporte escolar una vez cumplidos todos los requisitos establecidos.

Que el día 14 de octubre de 2025 se realizó la reunión de elección de representante del padre de familia de los beneficiarios de transporte escolar de los alumnos del Colegio San Benito de Palermo y la Institución educativa la Carrera, donde los padres de familia, realizan la elección, y por unanimidad eligen a la señora **ERIKA PAOLA REYES AMADO**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.100.482.316 expedida en la ciudad de San Benito, quien se compromete a recibir el dinero, y de esta manera hacer los respectivos pagos a los demás padres de familia, quien además cumple con los requisitos mínimos y documentos necesarios para la realización del proceso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR los subsidios de transporte escolar a los sesenta y seis (66) estudiantes beneficiarios del subsidio de transporte escolar referidos en el anexo a la siguiente resolución los cuales cumplieron los requisitos establecidos en el Decreto 051 del 23 de Octubre de 2025 "MODIFICACION DEL DECRETO No. 063 DE AGOSTO 29 DEL 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO-SANTANDER", según certificación de matrícula, Certificación de no beneficio de otro subsidio o servicio bus escolar, certificación de asistencia escolar del beneficiario para la



ALCALDÍA
SAN BENITO
SANTANDER

vigencia 2025 de los sesenta y seis (66) alumnos beneficiarios con el subsidio de Transporte escolar.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR el pago de la suma de **NUEVE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$9.042.000.00) M/CTE**, por concepto de subsidio de transporte escolar a sesenta y seis (66) estudiantes, los cuales cumplieron los requisitos establecidos Decreto 051 de 2025, según certificación de matrícula, Certificación de no beneficio de otro subsidio o servicio bus escolar, certificación de asistencia escolar del beneficiario para la vigencia 2025 de sesenta y seis (66) estudiantes beneficiarios con el subsidio de Transporte escolar.

ARTICULO TERCERO: Reconocer y cancelar a favor de **ERIKA PAOLA REYES AMADO**, identificada con cedula de ciudadanía número **1.100.482.316** expedida en la ciudad de San Benito la suma de **NUEVE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$9.042.000.00) M/CTE** por concepto de subsidio de transporte escolar correspondiente a sesenta y seis (66) alumnos beneficiarios, los cuales cumplieron los requisitos establecidos Decreto 051 de 2025.

ARTICULO QUINTO: EXHORTAR Y CULMINAR a **ERIKA PAOLA REYES AMADO**, identificada con cedula de ciudadanía número **1.100.482.316**, para que en el término de un mes contado a partir de la entrega de la suma de **NUEVE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$9.042.000.00) M/CTE** por concepto de subsidio de transporte escolar correspondiente a sesenta y seis (66) alumnos beneficiario, allegue a la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario del Municipio de San Benito – Santander, cada uno de los soportes de los pagos que esta realice a los beneficiarios.

ARTICULO CUARTO: INFORMAR a la Secretaria de Hacienda del Municipio San Benito, Santander, que el valor reconocido en el Artículo Segundo de la presente resolución, por concepto de subsidios de Transporte Escolar correspondiente a sesenta y seis (66) alumnos beneficiarios de las instituciones educativas Colegio San Benito de Palermo e Institución Educativa la Carrera del municipio, como representante de los beneficiarios de recibir y administrar el subsidio de transporte escolar otorgado por la administración municipal de San Benito Santander, la señora **ERIKA PAOLA REYES AMADO**, identificada con cedula de ciudadanía número **1.100.482.316** expedida en la ciudad de San Benito, Santander.

ARTICULO QUINTO: COMUNICAR a la Secretaria de Hacienda del Municipio, el presente acto administrativo para llevar a cabo por parte de la dependencia los trámites pertinentes al pago de los subsidios de transporte escolar anteriormente estipulados.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en San Benito – Santander, a los treinta (30) días del mes de Octubre de dos mil veinticinco (2025)


PEDRO JOSÉ ARDILA TÉLLEZ
Alcalde Municipal

PROYECTO: ADRIAN FELIPE ARIAS AYALA – AEDSC
REVISÓ: ARROYO GROUP S.A.S – AJB
APROBÓ: ING CESAR MEJIA ARIZA – SASC



ACTA 001 / QUE TRATA DE LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE FAMILIA AL CUAL SE LE GIRARAN LOS RECURSOS DESTINADOS POR LA GOBERNACION DE SANTANDER PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

En el municipio de San Benito (Santander), en las instalaciones del Colegio San Benito de Palermo, siendo las 09:00 a.m. del 14 de octubre de 2025, se llevó a cabo una reunión con los Padres de Familia y/o Acudientes de los estudiantes beneficiarios del subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025 (alumnos del Colegio San Benito de Palermo y la Institución Educativa La Carrera).

Objeto de la reunión:

La finalidad fue nombrar al Padre de Familia responsable de administrar el recurso económico (subsidio de transporte) correspondiente a aquellos estudiantes beneficiarios que, durante la vigencia 2025, NO utilizan el bus escolar, sino que emplean otro medio de transporte para su desplazamiento a la institución educativa.

Para la vigencia 2025, las instituciones educativas del municipio de San Benito priorizaron un total de 109 estudiantes para el programa de Apoyo a la Permanencia Escolar, financiado por la Secretaría de Educación de la Gobernación de Santander.

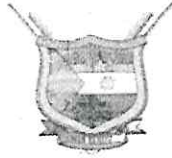
Dentro de este total, se identificó que un grupo de beneficiarios no utiliza la ruta escolar oficial, sino un medio de transporte alternativo, distribuidos de la siguiente manera:

Colegio San Benito de Palermo: 45 estudiantes que usan otro medio de transporte.

Institución Educativa La Carrera: 21 estudiantes que usan otro medio de transporte.

El Secretario de Desarrollo Social y Comunitario del Municipio de San Benito, Santander realiza la explicación ante los presentes, padres de familia y señor rector de la instrucción; el departamento ante la secretaria de educación y el municipio firmaron un convenio interadministrativo No. CO1.PCCNTR.7862148 del 09 DE MAYO DE 2025 objeto "AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE SAN BENITO EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER". Con un valor estimado del convenio la suma total de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MTC (\$14.933.000,00).

Cabe mencionar que, a efectos del presente convenio, el monto total transferido por la Gobernación de Santander al municipio está determinado por el número de beneficiarios priorizados.



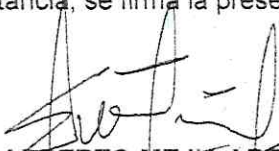
La asignación departamental es proporcional a un total de 109 estudiantes (entre el Colegio San Benito de Palermo y la Institución Educativa La Carrera) e incluye tanto a quienes utilizan la ruta escolar como a quienes reciben el subsidio monetario. El valor transferido por el Departamento es de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS COLOMBIANOS M/CTE (\$137.000) por estudiante (para la vigencia 2025).

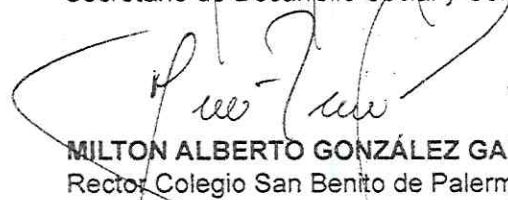
Una vez expuesto el objeto de la reunión, los Padres de Familia procedieron a la elección y, por unanimidad, fue designada la señora ERIKA PAOLA REYES AMADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.100.482.316, expedida en San Benito. La señora Reyes Amado, quien cumple con los requisitos y la documentación mínima necesaria para el proceso, se compromete formalmente a recibir el recurso económico y a realizar la distribución oportuna de los pagos a los demás Padres de Familia beneficiarios.

Siendo las 09:45 a.m. del día catorce (14) de octubre de 2025, y no habiendo más puntos a tratar en el orden del día, se da por terminada la reunión.

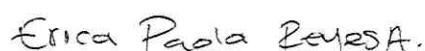
Agradecemos la asistencia y participación de todos los Padres de Familia.

En constancia, se firma la presente acta.


CESAR ALBERTO MEJÍA ARRIZA
Secretario de Desarrollo Social y Comunitario


MILTON ALBERTO GONZÁLEZ GAMBA
Rector Colegio San Benito de Palermo


RAFAEL HUMBERTO VIRVIESCAS CÉSPEDES
Rector Institución Educativa la Carrera
NIT. 804017377-2


ERIKA PAOLA REYES AMADO
Representante Elegida de los Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar
CC. 1.099.205.709



ALCALDIA
SAN BENITO
SANTANDER

PLANILLA ASISTENCIA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

OBJETO REUNIÓN: ASISTENCIA REUNIÓN ELECCIÓN REPRESENTANTE PADRES DE FAMILIA DE LOS BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

FECHA:

NO.	NOMBRE DEL ESTUDIANTE (BENEFICIARIO)	NOMBRE DEL PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE	CEDULA NOMBRE DEL PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE	VEREDA	TELEFONO	FIRMA PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE
1	EMELY SARAY CAMACHO MATEUS	Maria Ines Mateus C.	1099208658	Hatos	314 3309840	
2	DANNA SORELLY ROJAS CAMACHO	Luisa P Camacho e	37671095	Hatos	3213708015	Luisa P Camacho
3	IVAN CAMILO BARBOSA ZARATE	Sandra Milena Zarate F	28 182 814	San Lorenzo	3125702858	Sandra Milena Zarate F
4	CAMILO ANDRES GARZON BARBOSA	Maria I/a Jsc Barbosa	28182623	San Lorenzo	3209192518	Maria I/a Jsc Barbosa
5	ESTEFANIA CASAS CAMACHO	Gloria Yamile Camacho	30206631	Hatos		Gloria Yamile C-
6	CHAN LUIS SANCHEZ ARIZA	Ginna Marcela Ariza	1097638076	Hatos	3228081580	Ginna Ariza
7	MARIANA AMADO ARIZA DIAZ	Maria Marcela Ariza	28366747	Zoque	3213182254	Maria Marcela Ariza
8	EDISON ALEXANDER MEDINA HERNANDEZ	Yenny Andrea H.G	1056412248	Hatos	3133584607	Yenny Andrea H.G
9	CARLOS EDUARDO AGUILARTE CHACON	Rosa Chacon	21306419	Saque	3003779981	Rosa Chacon
10	JUAN ESTEBAN FLOREZ TAVERA	Ana Sofia Tavera Cadenet	1097639171	San Lorenzo	3214934964	Ana Sofia T.
11	ANDERSON ZARATE TAVERA	Sindy Paola Tavera Cruz	1099206116	San Lorenzo	3114691697	Sindy Tavera



PLANILLA ASISTENCIA						
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO						
OBJETO REUNIÓN: ASISTENCIA REUNIÓN ELECCIÓN REPRESENTANTE PADRE DE FAMILIA DE LOS BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025						
FECHA:						
No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTE (BENEFICIARIO)	NOMBRE DEL PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE	CEDULA NOMBRE DEL PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE	VEREDA	TELEFONO	FIRMA PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE
12	EMMANUEL ROJAS CAMACHO	Luisa P Camacho	37671095	Flatos	3213708015	Luisa P Camacho
13	DANNA SOFIA RODRIGUEZ HERNANDEZ	Yenny Andrea HG	1056412248	Flatos	3133584607	Yenny Andrea HG
14	LAURA VALENTINA ARIZA CARDENAS	DAVID ARIZA VALENCIA	1097638487	ZAPACA	3015161460	DAVID ARIZA V.
15	JOSE MANUEL TAVERA TRASLAVIÑA	Maria Angelica Traslaviña S	1097638954	San Lorenzo	3203239099	Maria Angelica S
16	SELENE YAMILE CASAS CAMACHO	gloria Yamile camacho	30206637	Flatos		gloria Yamile S.
17	LUIS ANTONIO TAVERA CAMACHO	Luisa P Camacho	37671095	Flatos	3213708015	Luisa P Camacho
18	YULIAN FELIPE ARIZA CASTRO	Raquel Castro F	28482535	Novillero	3112429638	Raquel Castro
19	GEIDY CADENA TRASLAVIÑA	NEIL + flores Amado	CC 28366140	Zaque	3142221208	NEIL + flores Amado
20	KARINA GARZON BARBOSA	Mario + carse Barbosa	28182623	Sotomayor	3209797518	Maria Bxa
21	MAIKOL SANTAMARIA ARIZA	Maria + Cecilia Caro + flor +	530203913	Zonhoven	3125529527	Maria + Cecilia Caro + flor +



PLANILLA ASISTENCIA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

OBJETO REUNIÓN: ASISTENCIA REUNIÓN ELECCIÓN REPRESENTANTE PADRES DE FAMILIA DE LOS BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

FECHA:

NO.	NOMBRE DEL ESTUDIANTE (BENEFICIARIO)	NOMBRE DEL PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE	CEDULA NOMBRE DEL PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE	VEREDA	TELEFONO	FIRMA PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE
1	AMADO RODRIGUEZ	DANNA MICHEL	13649486	Juntas	380886588	Ricardo Pardo
2	CHAMORRO PARDO	KEVIN ANDRES	100482215	Junco	3138490384	Mayi Pardo Amado
3	CRUZ CHAVARRO	SARA SOFIA	3112350862 28366402	Chinchamato	3112350862	Julia Jovana
4	LUENGAS MARTINEZ	MARIA ANGELICA	37535319	Juntas	3137552054	NELSY Martinez Pardo
5	OSORIO GRANDAS	JAROL EMILIO	375372184	San Benito	313402087	Pardo. vicentinos
6	REYES AMADO	NEYHER JOEL	1102482403	Chinchamato	303401950	Karen Amado A.
7	USUGA TABORDA	ISABELA	108637463	Chinchamato	304004821	Kelly Taborda
8	ARDILA RODRIGUEZ	WILMER YESID	28566407	Chinchamato	3125753020	Florinda Rodriguez
9	CHAMORRO PARDO	SHARICK XIMENA	1100482215	Junco	3138490384	Mayi Pardo Amado
10	GARCIA REYES	ZHAROL LIZBETH	1005422282	Juntas	3138737676	Lucero Reyes Arzof
11	GUERRERO RANGEL	OSMEIDER JOSUHE	6485389	Chinchamato	3115631761	Rangel Yajaira



PLANILLA ASISTENCIA						
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO						
OBJETO REUNIÓN: ASISTENCIA REUNIÓN ELECCIÓN REPRESENTANTE PADRE DE FAMILIA DE LOS BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR						
FECHA:						
No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTE (BENEFICIARIO)	NOMBRE DEL PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE	CEDULA NOMBRE DEL PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE	VEREDA	TELEFONO	FIRMA PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE
12	MENDEZ BALLEN	SOLANGEL	63322465	Juntas	3215596628	Hilda Priar D.
13	NIÑO MOSQUERA	KAREN SOFIA	1074888382	SAN BENITO NUEVO	3186370332	2014 ANTONIO
14	PIZA RANGEL	MELANY JULIET	26705646	JUNCO	3222737956	Fines Rangel
15	AYALA OLAYA	MAICOL STIBEN	1032461710	S.B.N.	3143832609	ANDREA OLAYA
16	BENAVIDES SERRANO	JUAN DAVID	13761503	Juntas	3210159016	Nelson Benavides
17	RODRIGUEZ PIZZA	SAMUEL MATEO	100087107	Guano	32006700	Nora Fernanda Pizar
18	ROJAS RODRIGUEZ	ARIANNA PATRICIA	1100477580	Guano	3107097921	Josefina B
19	TIRADO REYES	DYLAN ANDREY	1100182236	Chimand	32974327	Paula Reyes
20	VALENCIA TRASLAVIÑA	JAIDER ANDRES	1099546584	San Benito nuevo	3142542452	Calixto T
21	AMADO PORRAS	ANDRES JULIAN	110152476	Juntas	31361489180	



SAN BENITO

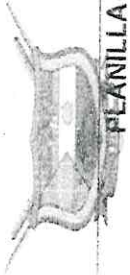
PLANILLA ASISTENCIA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

OBJETO REUNIÓN: ASISTENCIA REUNIÓN ELECCIÓN REPRESENTANTE PADRE DE FAMILIA DE LOS BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR

FECHA:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTE (BENEFICIARIO)		NOMBRE DEL PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE	CEDULA NOMBRE DEL PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE	VEREDA	TELEFONO	FIRMA PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE
	CHACON	JHONATAN					
22	SERRANO	MAURICIO	Hana Lucero Serrano P	28366414	Juntas	320820174	Hana Lucero Serrano
23	CORVACHO	KARIT BENZEMA	Hana Lucero Serrano P	28366414	Juntas	3208300976	Hana Lucero Serrano P
24	DIAZ ARANDA	JOSTIN ANDRES	Angy Patricia Amado Amado	1700482414	Chinchamato	3146754227	Angy Patricia Amado
25	PINZON	LAUREN MELISA	Dejanira Salazar	1005651532	San Benito	322290438	Dejanira S.C.
26	RODRIGUEZ	MAICOL ALIRIO	Fior Angela Pila T	1700482023	Juntas	3175395267	Fior Angela Pila T
27	BARBOSA	VICTOR ARLEY	Erika Adriana Amado Tovar	21984666	San Lorenzo	3208383835	Erika Adriana A.L.
28	CADENA	KAREN					
29	ZARATE	SHARITH					
29	CAMACHO	FERNANDA	Sandro Liliana Amado T	1099203731	Chinchamato	3102841383	Sandra Liliana A
30	CASAS						
30	NAVARRO	SHARITH PATRICIA	Helena Patricia Navarro	28366413	Hatos	3213414916	Helena Navarro
31	LATON PIZA	MICHAEL ESTEBAN	Vilma Yared Piza	28366379	Guaque	320472870	Vilma Yared Piza



SAN BENITO

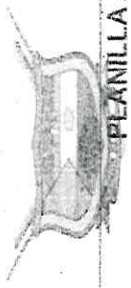
PLANILLA ASISTENCIA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

OBJETO REUNIÓN: ASISTENCIA REUNIÓN ELECCIÓN REPRESENTANTE PADRE DE FAMILIA DE LOS BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR

FECHA:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTE (BENEFICIARIO)	NOMBRE DEL PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE	CEDULA NOMBRE DEL PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE	VEREDA	TELEFONO	FIRMA PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE
32	PARDO FLORES RODRIGUEZ	KAREN JULIETH DANIELA	30205760	San Lorenzo	323248983	Norha Pardo
33	GRANDAS SANABRIA	ALEJANDRA	1099204715	Hato	314314359	Alba Lucia Grandas
34	MATEUS SERRANO	JUAN DIEGO	37671209	Zaque	310863802	Yolima Mateus
35	BALLEN TABORDA	VALERY	32317221	Chinchipe	313374960	Alba Serrano Balen
36	TABORDA TAVERA	MARIA PILAR	1078637463	Chinchipe	3224021927	Kely Taborda
37	ZARATE VALENCIA	KAREN LISETH	5660947	San Lorenzo	3907600662	Yiver Tavera Amado
38	TRASLAVIAA ZARATE	OSCAR JULIAN	7099546884	San Lorenzo	3142542451	Carolina
39	CASTILLO	JULIAN	1023868297	San Lorenzo	3213984709	Yuri Castillo
40	ARDILA GERENA	MICHELLE	5739086	Guano	3134570478	Yolima
41	CORREDOR	MARIA JOSE	98498712	Guano	3114	Madel Carmen P.J



ALCALDIA
SAN BENITO
SANTANDER

PLANILLA ASISTENCIA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

OBJETO REUNIÓN: ASISTENCIA REUNIÓN ELECCIÓN REPRESENTANTE PADRE DE FAMILIA DE LOS BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR

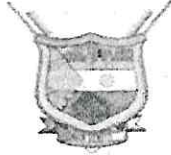
FECHA:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTE (BENEFICIARIO)		NOMBRE DEL PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE	CEDULA NOMBRE DEL PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE	VEREDA	TELEFONO	FIRMA PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE
42	OLARTE BALLE	JURANY KATERINE	Maria Polina Balen	53100222	chichando	3212509572	Blanca P. Balen
	PINZON						
43	SALAMANCA	DARLY NICOL	Deyanira Salamanca C.	1065557532	San Benito	3222904317	Deyanira Salamanca
44	PIZA GOMEZ	CRISTIAN	Juis Carlos Piza Q	5439131	Guano	3214871417	Juis Carlos Piza
	GONZALEZ						
45	GALEANO	CARLOS DANIEL	Blanca M Galeano	1100482044	Guano	3734766772	Blanca M Galeano



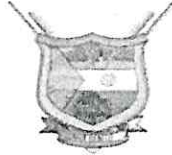
**LISTADO DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS SUBSIDIO TRANSPORTE ESCOLAR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CARRERA VIGENCIA 2025.**

NO.	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	VEREDA
1	EMELY SARAY CAMACHO MATEUS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CARRERA	VEREDA HATOS (SECTOR SANTA AGUEDA)
2	DANNA SORELLY ROJAS CAMACHO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CARRERA	VEREDA HATOS (SECTOR SANTA AGUEDA)
3	IVAN CAMILO BARBOSA ZARATE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CARRERA	VEREDA HATOS (SECTOR SANTA AGUEDA)
4	CAMILO ANDRES GARZON BARBOSA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CARRERA	VEREDA HATOS (SECTOR SANTA AGUEDA)
5	ESTEFANIA CASAS CAMACHO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CARRERA	VEREDA HATOS (SECTOR SANTA AGUEDA)
6	CHAN LUIS SANCHEZ ARIZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CARRERA	VEREDA HATOS (SECTOR SANTA AGUEDA)
7	MARIANA AMADO ARIZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CARRERA	VEREDA ZAUQUE
8	EDISON ALEXANDER MEDINA HERNANDEZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CARRERA	VEREDA HATOS
9	CARLOS EDUARDO AGUILARTE CHACON	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CARRERA	VEREDA ZAUQUE
10	JUAN ESTEBAN FLOREZ TAVERA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CARRERA	VEREDA SAN LORENZO
11	ANDERSON ZARATE TAVERA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CARRERA	VEREDA SAN LORENZO
12	EMMANUEL ROJAS CAMACHO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CARRERA	VEREDA HATOS (SECTOR SANTA AGUEDA)
13	DANNA SOFIA RODRIGUEZ HERNANDEZ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CARRERA	VEREDA HATOS
14	LAURA VALENTINA ARIZA CARDENAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CARRERA	VEREDA ZAUQUE
15	JOSE MANUEL TAVERA TRASLAVIÑA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CARRERA	VEREDA SAN LORENZO
16	SELENE YAMILE CASAS CAMACHO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CARRERA	VEREDA HATOS (SECTOR SANTA AGUEDA)



ALCALDIA
SAN BENITO
SANTANDER

17	LUIS ANTONIO TAVERA CAMACHO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CARRERA	VEREDA HATOS (SECTOR SANTA AGUEDA)
18	YULIAN FELIPE ARIZA CASTRO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CARRERA	VEREDA NOVILLERO
19	GEIDY CADENA TRASLAVIÑA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CARRERA	VEREDA ZAQUE
20	KARINA GARZON BARBOSA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CARRERA	VEREDA SAN LORENZO
21	MAIKOL SANTAMARIA ARIZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CARRERA	VEREDA SAN LORENZO



**LISTADO DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS SUBSIDIO TRANSPORTE
ESCOLAR INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CARRERA VIGENCIA 2025.**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS		VEREDA	INSTITUCION EDUCATIVA
1	AMADO RODRIGUEZ	DANNA MICHEL	JUNTAS	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
2	CHAMORRO PARDO	KEVIN ANDRES	QUEBRADA ROPERO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
3	CRUZ CHAVARRO	SARA SOFIA	CHINCHAMATO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
4	LUENGAS MARTINEZ	MARIA ANGELICA	CHINCHAMATO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
5	OSORIO GRANDAS	JAROL EMILIO	SAN BENITO NUEVO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
6	REYES AMADO	NEYHER JOEL	CHINCHAMATO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
7	USUGA TABORDA	ISABELA	CHINCHAMATO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
8	ARDILA RODRIGUEZ	WILMER YESID	CHINCHAMATO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
9	CHAMORRO PARDO	SHARICK XIMENA	QUEBRADA ROPERO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
10	GARCIA REYES	ZHAROL LIZBETH	JUNTAS	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
11	GUERRERO RANGEL	OSMEIDER JOSUHE	CHINCHAMATO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
12	MENDEZ BALLEEN	SOLANGEL	JUNTAS	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
13	NIÑO MOSQUERA	KAREN SOFIA	SAN BENITO NUEVO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
14	PIZA RANGEL	MELANY JULIET	CHINCHAMATO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
15	AYALA OLAYA	MAICOL STIBEN	SAN BENITO NUEVO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
16	BENAVIDES SERRANO	JUAN DAVID	JUNTAS	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
17	RODRIGUEZ PIZZA	SAMUEL MATEO	GUANOMO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
18	ROJAS RODRIGUEZ	ARIANNA PATRICIA	SAN BENITO NUEVO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
19	TIRADO REYES	DYLAN ANDREY	CHINCHAMATO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
20	VALENCIA TRASLAVIA'A	JAIDER ANDRES	SAN BENITO NUEVO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
21	AMADO PORRAS	ANDRES JULIAN	JUNTAS	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
22	CHACON SERRANO	JHONATAN MAURICIO	JUNTAS	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
23	CORVACHO SERRANO	KARIT BENZEMA	JUNTAS	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO



ALCALDIA
SAN BENITO
SANTANDER

24	DIAZ ARANDA	JOSTIN ANDRES	CHINCHAMATO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
25	PINZON SALAMANCA	LAUREN MELISA	SAN BENITO NUEVO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
26	RODRIGUEZ AVILA	MAICOL ALIRIO	JUNTAS	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
27	BARBOSA AMADO	VICTOR ARLEY	SAN LORENZO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
28	CADENA ZARATE	KAREN	SAN LORENZO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
29	CAMACHO AMADO	SHARITH FERNANDA	CHINCHAMATO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
30	CASAS NAVARRO	SHARITH PATRICIA	SANTA AGUEDA	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
31	LAITON PIZA	MICHAEL ESTEBAN	GUANOMO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
32	PARDO FLORES	KAREN JULIETH	SAN LORENZO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
33	RODRIGUEZ GRANDAS	DANIELA ALEJANDRA	SANTA AGUEDA	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
34	SANABRIA MATEUS	JUAN DIEGO	SAN LORENZO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
35	SERRANO BALLEEN	VALERY	CHINCHAMATO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
36	TABORDA TABORDA	MARIA PILAR	CHINCHAMATO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
37	TAVERA ZARATE	KAREN LISETH	SAN LORENZO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
38	VALENCIA TRASLAVIAÑA	OSCAR JULIAN	SAN BENITO NUEVO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
39	ZARATE CASTILLO	JULIAN	SAN LORENZO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
40	ARDILA ARDILA	MICHELLE	CHINCHAMATO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
41	GERENA CORREDOR	MARIA JOSE	CHINCHAMATO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
42	OLARTE BALLEEN	JURANY KATERINE	CHINCHAMATO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
43	PINZON SALAMANCA	DARLY NICOL	SAN BENITO NUEVO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
44	PIZA GOMEZ	CRISTIAN	GUANOMO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
45	GONZALEZ GALEANO	CARLOS DANIEL	GUANOMO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO



COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO

San Benito Santander
NIT. 804001835-4

Aprobado mediante resolución de estudios emanada de la Secretaría de Educación de Santander
No.17185 de Septiembre 17 2024

EL SUSCRITO RECTOR DEL COLEGIO DE SAN BENITO DE PALERMO DEL MUNICIPIO
DE SAN BENITO SANTANDER
CODIGO DANE: 168673000159

CERTIFICA

Que los estudiantes relacionados a continuación fueron acreditados como beneficiarios del transporte escolar en el presente año lectivo (2025); se encuentran matriculados en el SIMAT y su sitio de residencia es distante de la institución educativa.

colegiosanbenitodepalermosanbenito@santander.edu.co celular:3102094866 3208335216



COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO

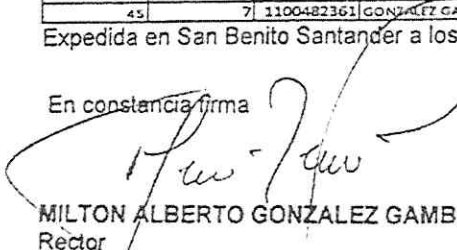
San Benito Santander
NIT. 804001835-4

Aprobado mediante resolución de estudios emanada de la Secretaría de Educación de Santander
No.17185 de Septiembre 17 2024

	GRADO	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS		VEREDA	MEDIO DE TRANSPORTE
1	6	1100482427	AMADO RODRIGUEZ	DANNA MICHEL	JUNTAS	OTRO
2	6	1100482323	CHAMORRO PARDO	KEVIN ANDRES	QUEBRADA ROPERO	OTRO
3	6	1100482412	CRUZ CHAVARRO	SARA SOFIA	CHINCHAMATO	OTRO
4	6	1100482395	LUENGAS MARTINEZ	MARIA ANGELICA	CHINCHAMATO	OTRO
5	6	1100482378	OSORIO GRANDAS	JAROL EMILIO	SAN BENITO NUEVO	OTRO
6	6	1100482392	REYES AMADO	NEYHER JOEL	CHINCHAMATO	OTRO
7	6	1039289336	USUGA TABORDA	ISABELA	CHINCHAMATO	OTRO
8	7	1100482345	AROLA RODRIGUEZ	WILMER YESID	QUEBRADA ROPERO	OTRO
9	7	1099212213	CHAMORRO PARDO	SHARICK XIMENA	JUNTAS	OTRO
10	7	1100482340	GARCIA REYES	ZHAROL UZBETH	CHINCHAMATO	OTRO
11	7	1096257427	GUERRERO RANGEL	OSMEIDER JOSUE	CHINCHAMATO	OTRO
12	7	1221463124	MENDEZ BALLEN	SOLANGEL	JUNTAS	OTRO
13	7	1074888461	NIÑO MOSQUERA	KAREN SOFIA	SAN BENITO NUEVO	OTRO
14	7	1100482581	PIZA RANGEL	MELANY JULIET	CHINCHAMATO	OTRO
15	8	1206214206	AYALA GLAYA	MAICOL STIBEN	SAN BENITO NUEVO	OTRO
16	8	1100482307	BENAVIDES SERRANO	JUAN DAVID	JUNTAS	OTRO
17	8	1100482331	RODRIGUEZ PIZZA	SAMUEL MATEO	GUANOMO	OTRO
18	8	1100482572	ROJAS RODRIGUEZ	ARIANNA PATRICIA	SAN BENITO NUEVO	OTRO
19	8	1100482350	TIRADO REYES	DYLAN ANDREY	CHINCHAMATO	OTRO
20	8	1096780372	VALENCIA TRASLAVIA	JAIDER ANDRES	SAN BENITO NUEVO	OTRO
21	9	1101757279	AMADO PORRAS	ANDRES JULIAN	JUNTAS	OTRO
22	9	1100482334	CHACON SERRANO	JHONATAN MAURICIO	JUNTAS	OTRO
23	9	1084453213	CORVACHO SERRANO	KARIT BENZEMA	JUNTAS	OTRO
24	9	1141331321	DIAZ ARANDA	JOSTIN ANDRES	CHINCHAMATO	OTRO
25	9	1100482301	PINZON SALAMANCA	LAUREN MEUSA	SAN BENITO NUEVO	OTRO
26	9	1100482280	RODRIGUEZ AVILA	MAICOL ALIRIO	JUNTAS	OTRO
27	10	1097638928	SARBOSA AMADO	VICTOR ARLEY	SAN LORENZO	OTRO
28	10	1100482230	CADENA ZARATE	KAREN	SAN LORENZO	OTRO
29	10	1028886756	CAMACHO AMADO	SHARITH FERNANDA	CHINCHAMATO	OTRO
30	10	1099209440	CASAS NAVARRO	SHARITH PATRICIA	SANTA AGUEDA	OTRO
31	10	1024513722	LAITON PIZA	MICHAEL ESTEBAN	GUANOMO	OTRO
32	10	1034401958	PARDO FLORES	KAREN JULIETH	SAN LORENZO	OTRO
33	10	1100482270	RODRIGUEZ GRANDAS	DANIELA ALEJANDRA	SANTA AGUEDA	OTRO
34	10	1101757507	SANABRIA MATEUS	JUAN DIEGO	SAN LORENZO	OTRO
35	10	1028785656	SERRANO BALLEN	VALERY	CHINCHAMATO	OTRO
36	10	1078637421	TABORDA TABORDA	MARIA PILAR	CHINCHAMATO	OTRO
37	10	1101756672	TAVERA ZARATE	KAREN LISETH	SAN LORENZO	OTRO
38	10	1097993433	VALENCIA TRASLAVIA	OSCAR JULIAN	SAN BENITO NUEVO	OTRO
39	10	1011206320	ZARATE CASTILLO	JULIAN	SAN LORENZO	OTRO
40	11	1072658858	ARDILA ARDILA	MICHELLE	CHINCHAMATO	OTRO
41	11	1101756570	GERENA CORREDOR	MARIA JOSE	CHINCHAMATO	OTRO
42	11	1022351543	OLARTE BALLEN	JURANY KATERINE	CHINCHAMATO	OTRO
43	11	1101756427	PINZON SALAMANCA	DARLY NICOL	SAN BENITO NUEVO	OTRO
44	11	1077849125	PIZA GOMEZ	CRISTIAN	GUANOMO	OTRO
45	7	1100482361	GONZALEZ GALEANO	CARLOS DANIEL	GUANOMO	OTRO

Expedida en San Benito Santander a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año 2025

En constancia firma


MILTON ALBERTO GONZALEZ GAMBA
Rector
Colegio San Benito de Palermo
C.C 5711335

colegiosanbenitodepalermosanbenito@santander.edu.co celular: 3102094866 3208335216



INSTITUCION EDUCATIVA LA CARRERA
San Benito, Santander
NIT. 804017377 - 2

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA CARRERA DE SAN BENITO, SANTANDER, ESTABLECIMIENTO OFICIAL REGISTRADO ANTE EL DANE CON EL NUMERO 268673000056 Y SEGÚN RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO OFICIAL No. 07151 de 22 DE AGOSTO DE 2003 Y MODIFICADO CON RESOLUCIÓN No. 18505 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2010 Y RESOLUCION No. 22513 DE DICIEMBRE 10 DE 2021 EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, DE CARÁCTER MIXTO, JORNADA MAÑANA, CALENDARIO A.

CERTIFICA:

Que los estudiantes relacionados a continuación fueron acreditados como beneficiarios del transporte escolar en el presente año lectivo: se encuentran matriculados en el SIMAT y su sitio de residencia es distante de la Institución Educativa.

Nº	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO
1	6º	EMELY SARAY CAMACHO MATEUS	1.100.482.419
2	6º	DANNA SORELY ROJAS CAMACHO	1.099.214.146
3	6º	IVÁN CAMILO BARBOSA ZARATE	1.099.214.444
4	6º	CAMILO ANDRÉS GARZÓN BARBOSA	1.097.639.364
5	7º	ESTEFANÍA CASAS CAMACHO	1.187.213.415
6	7º	CHAN LUIS SÁNCHEZ ARIZA	1.140.924.939
7	7º	MARIANA AMADO DÍAZ	1.097.639.216
8	7º	ÉDISON ALEXANDER MEDINA HERNÁNDEZ	1.055.553.352
9	7º	CARLOS EDUARDO AGUILARTE CHACÓN	N46804432582
10	7º	JUAN ESTEBAN FLÓREZ TAVERA	1.100.482.400
11	7º	ANDERSÓN ZÁRATE TAVERA	1.100.482.373
12	8º	EMMANUEL ROJAS CAMACHO	1.099.212.230
13	8º	DANNA SOFÍA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	1.056.411.916
14	8º	LAURA VALENTINA ARIZA CÁRDENAS	1.100.482.325
15	8º	JOSÉ MANUEL TAVERA TRASLAVIÑA	1.097.639.234



INSTITUCION EDUCATIVA LA CARRERA
San Benito, Santander
NIT. 804017377 - 2

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA CARRERA DE SAN BENITO, SANTANDER, ESTABLECIMIENTO OFICIAL REGISTRADO ANTE EL DANE CON EL NUMERO 268573000056 Y SEGÚN RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO OFICIAL No. 07151 de 22 DE AGOSTO DE 2003 Y MODIFICADO CON RESOLUCIÓN No. 18505 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2010 y RESOLUCION No. 22513 DE DICIEMBRE 10 DE 2021 EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, DE CARÁCTER MIXTO, JORNADA MAÑANA, CALENDARIO A.

Nº	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO
16	9º	SELENE YAMILE CASAS CAMACHO	1.102.518.481
17	9º	LUIS ANTONIO TAVERA CAMACHO	1.099.210.376
18	9º	YULIAN FELIPE ARIZA CASTRO	1.100.482.266
19	9º	GEIDY CADENA TRASLAVIÑA	1.101.757.372
20	9º	KARINA GARZÓN BARBOSA	1.099.209.776
21	9º	MAIKOL SANTAMARÍA ARIZA	1.099.212.463

Expedida en la Institución Educativa La Carrera a los veintiocho (28) días del mes octubre de dos mil veinticinco (2025).

RAFAEL HUMBERTO VIRVIESCAS CÉSPEDES
C.C. 7.307.754 de Chiquinquirá
Rector Institución Educativa la Carrera

FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Rosa mayerlin chacon muños con cedula de ciudadanía No. 21306419 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno (a) CARLOS EDUARDO AGUILARTE CHACON

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Rosa chacon



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Dña Sofia Tavera Cadena con cedula de ciudadanía No. 1097639171 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno (a) JUAN ESTEBAN FLOREZ TAVERA

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Ana Sofia Tavera Cadena



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Maria Ines Mateus Camacho con cedula de ciudadanía No. 1099708658 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno (a) EMELY SARAY CAMACHO MATEUS

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Maria Ines Mateus Camacho



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Luisa R Camacho R con cedula de ciudadanía No. 37671095 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno (a) DANNA SORELLY ROJAS CAMACHO

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Luisa R Camacho R



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Sandra Milena Zarate Florcz con cedula de ciudadanía No. 28182817 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno (a) IVAN CAMILO BARBOSA ZARATE

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Sandra Milena Zarate F



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Maria Elvise Barbosa con cedula de ciudadanía No. 28132623 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno (a) CAMILO ANDRES GARZON BARBOSA

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Maria Elvise Barbosa



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Gloria Yamile Camacho con cedula de ciudadanía No. 30206631 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno (a) ESTEFANIA CASAS CAMACHO

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Gloria Yamile Camacho



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Gianna Marcela Ariza Camacho con cedula de ciudadanía No. 1097638076 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno (a) CHAN LUIS SANCHEZ ARIZA

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Gianna Ariza



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Maria Inelda Amado Amado con cedula de ciudadanía No. 28366141 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno (a) MARIANA AMADO DIAZ

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Maria Inelda Amado



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Yenny Andrea Hernandez Gaitan con cedula de ciudadanía No. 1056412248 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno (a) EDISON ALEXANDER MEDINA HERNANDEZ

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Yenny Andrea H.S



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Sindy Tavera Cruz con cedula de ciudadanía No. 1399206116 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno (a) ANDERSON ZARATE TAVERA

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Sindy Paola Tavera



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Luisa P Camacho R con cedula de ciudadanía No. 37671095 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno (a) EMMANUEL ROJAS CAMACHO

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Luisa P Camacho



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Yenny Andrea Hernandez Gaitan con cedula de ciudadanía No. 1056412248 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno (a) DANNA SOFIA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Yenny Andrea H6



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) David Ariza con cedula de ciudadanía No. 1097633487 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno (a) LAURA VALENTINA ARIZA CARDENAS

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

DAVID ARIZA



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Maria Angelica Traslaviña con cedula de ciudadanía No. 1097638954 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno (a) JOSE MANUEL TAVERA TRASLAVIÑA

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Maria Angelica TS.



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Gloria Yamile Camacho con cedula de ciudadanía No. 30206631 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno (a) SELENE YAMILE CASAS CAMACHO

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Gloria Yamile Camacho



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Luisa P Camacho P con cedula de ciudadanía No. 37671095 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno (a) LUIS ANTONIO TAVERA CAMACHO

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Luisa P Camacho



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Raúl Emilio Fontecilla con cedula de ciudadanía No. 28.18.2525 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno (a) YULIAN FELIPE ARIZA CASTRO

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Raúl E.



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Nelly Flores Amado con cedula de ciudadanía No. 28366140 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno (a) GEIDY CADENA TRASLAVIÑA

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Nelly Flores Amado



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Maria Elvira D. Barbosa con cedula de ciudadanía No. 28182622 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno (a) KARINA GARZON BARBOSA

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Maria Elvira D. Barbosa



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Martha Cecilia Coto con cedula de ciudadanía No. 30203923 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno (a) MAIKOL SANTAMARIA ARIZA

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Martha Cecilia Coto



21

FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Maria Lucero Serrano P con cedula de ciudadanía No. 28366414 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **KARIT BENZEMA CORVACHO SERRANO**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Maria Lucero Serrano P.



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Anji Tatiana Aranda Amado con cedula de ciudadanía No. 1100982414 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **JOSTIN ANDRES DIAZ ARANDA**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes.

Firma de quien recibe

Anji Tatiana Aranda Amado



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Grito Adriana Amado Tavera con cedula de ciudadanía No. 27984666 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **VICTOR ARLEY BARBOSA AMADO**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Grito Adriana Amado Tavera



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Manisol Zarate Cadena con cedula de ciudadanía No. 98182548 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **KAREN CADENA ZARATE**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Manisol Zarate Cadena



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Ricardo Rodríguez con cedula de ciudadanía No. 13.689.726 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **DANNA MICHEL AMADO RODRIGUEZ**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Mayi Pardo Amado con cedula de ciudadanía No. 1100482215 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **KEVIN ANDRES CHAMORRO PARDO**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Mayi Pardo Amado



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Mayi Pardo Amado con cedula de ciudadanía No. 1100482215 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **SHARICK XIMENA CHAMORRO PARDO**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Mayi Pardo Amado



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Luzero Reyes Arias con cedula de ciudadanía No. 1005422252 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **ZHAROL LIZBETH GARCIA REYES**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

[Signature]



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Yuri Alexandra Castillo Navarrete con cedula de ciudadanía No. 1023 868291 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **JULIAN ZARATE CASTILLO**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Yuri Castillo



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Debyer Johnson Garzon Piza con cedula de ciudadanía No. 5739086 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **MICHELLE ARDILA ARDILA**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Debyer



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Yéiver Tavera Amado con cedula de ciudadanía No. 5660947 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **KAREN LISETH TAVERA ZARATE**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Yéiver Tavera Amado



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Julian Traslaviña Ant con cedula de ciudadanía No. 7.099.546.884 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **OSCAR JULIAN VALENCIA TRASLAVIÑA**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Julian Traslaviña



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Maribel Gerena Corredor con cedula de ciudadanía No. 99498712 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **MARIA JOSE GERENA CORREDOR**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Maribel Gerena Corredor



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Maria Johana Ballen Barbosa con cedula de ciudadanía No. 53.100.200 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **JURANY KATERINE OLARTE BALLEEN**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Maria F. Ballen



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Deyanira Salamanca Calderon con cedula de ciudadanía No. 109857532 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **DARLY NICOL PINZON SALAMANCA**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Deyanira Salamanca



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Luis Carlos Piza Quiroga con cedula de ciudadanía No. 5739131 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **CRISTIAN PIZA GOMEZ**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Luis Carlos Piza Quiroga



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Blanca Mireya Galeano con cedula de ciudadanía No. 7700482044 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **CARLOS DANIEL GONZALEZ GALEANO**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Blanca M Galeano



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) OKY ANTONIO NIÑO con cedula de ciudadanía No. 1.748.883.82 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **KAREN SOFIA NIÑO MOSQUERA**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

OKY ANTONIO NIÑO



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Mrs Maria Rangel Contreras con cedula de ciudadanía No. 26205646 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **MELANY JULIET PIZA RANGEL**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Mrs Rangel



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Julio Johano Chavarro con cedula de ciudadanía No. 28366402 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **SARA SOFIA CRUZ CHAVARRO**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes.

Firma de quien recibe

Julio Johano Chavarro



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Neisy Martinez pizarro con cedula de ciudadanía No. 37535819 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **MARIA ANGELICA LUENGAS MARTINEZ**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes.

Firma de quien recibe

Neisy Martinez pizarro



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) AYALA OSCAR GARCIA con cedula de ciudadanía No. 32525184 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **JAROL EMILIO OSORIO GRANDAS**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes A.

Firma de quien recibe

Ayala Oscar Garcia



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Karen Andrea Amado Ayala con cedula de ciudadanía No. 1100481403 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **NEYHER JOEL REYES AMADO**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes A.

Firma de quien recibe

Karen Andrea Amado A.



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Kelly Yohana Taborda con cedula de ciudadanía No. 101863746 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno ISABELA USUGA TABORDA

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes.

Firma de quien recibe



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Florinda Rodríguez Quiroga con cedula de ciudadanía No. 28-366-407 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno WILMER YESID ARDILA RODRIGUEZ

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes.

Firma de quien recibe

Florinda Rodríguez Quiroga



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Yajaira Leonor Rangel Contreras con cedula de ciudadanía No. 6485389 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **OSMEIDER JOSUHE GUERRERO RANGEL**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Rangel Yajaira



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Hilda Rivas Q. con cedula de ciudadanía No. 63322465 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **SOLANGEL MENDEZ BALLEEN**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Hilda Rivas Q.



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Andrea Olaya con cedula de ciudadanía No. 1032461710 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **MAICOL STIBEN AYALA OLAYA**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Andrea Olaya



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Nelson Benavides con cedula de ciudadanía No. 13761503 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **JUAN DAVID BENAVIDES SERRANO**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Nelson Benavides



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Maria Fernanda Pizzo Rodriguez con cedula de ciudadanía No. 1.100.482.187 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **SAMUEL MATEO RODRIGUEZ PIZZA**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Maria Fernanda Pizzo



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Josefina Blanco Arce con cedula de ciudadanía No. 1.100.482.580 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **ARIANNA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Josefina B



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Erika Paola Reyes con cedula de ciudadanía No. 1100482316 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **DYLAN ANDREY TIRADO REYES**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Erika Paola Reyes



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Andres Valencia Traslaviã con cedula de ciudadanía No. 7.000.546.889 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **JAIDER ANDRES VALENCIA TRASLAVIÃ'A**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Andres T



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Luz Angela Porras Alcantar con cedula de ciudadanía No. 1101382476 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno ANDRES JULIAN AMADO PORRAS

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

[Firma]



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Maria Lucero Serrano P con cedula de ciudadanía No. 223664114 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno JHONATAN MAURICIO CHACON SERRANO

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Maria Lucero Serrano P



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Deyanira Salamanca C. con cedula de ciudadanía No. 100657532 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno LAUREN MELISA PINZON SALAMANCA

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Deyanira Salamanca C.



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Flore Angella Avila con cedula de ciudadanía No. 97061182023 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno MAICOL ALIRIO RODRIGUEZ AVILA

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Flore Angella Avila T



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Sandra Liliana Amado Tello con cedula de ciudadanía No. 1099205709 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **SHARITH FERNANDA CAMACHO AMADO**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Sandra Liliana A.



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Helena Patricia Navarro con cedula de ciudadanía No. 28366413 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **SHARITH PATRICIA CASAS NAVARRO**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Helena Navarro



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Alba Lucia Grandas con cedula de ciudadanía No. 1.099.204.775 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **DANIELA ALEJANDRA RODRIGUEZ GRANDAS**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes,

Firma de quien recibe

Alba Lucia Grandas



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Solima Mateus con cedula de ciudadanía No. 37671209 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **JUAN DIEGO SANABRIA MATEUS**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes,

Firma de quien recibe

Solima Mateus



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Valery Serrano Ballen con cedula de ciudadanía No. 82312221 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **VALERY SERRANO BALLEEN**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Valery Serrano Ballen



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Kely Yohana Taborda con cedula de ciudadanía No. 707863463 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **MARIA PILAR TABORDA TABORDA**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe



FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

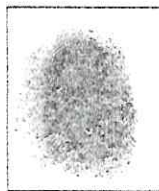
Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Vilma Yared Piza con cedula de ciudadanía No. 28.368379 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **MICHAEL ESTEBAN LAITON PIZA**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Vilma Yared Piza



25

FORMATO DE ENTREGA DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025

Yo ERIKA PAOLA REYES AMADO con cedula de ciudadanía No. 1.099.205.709 expedida en el municipio de San Benito, Santander en calidad de Representante de los padres de familia de los alumnos Beneficiarios del Subsidio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, hago la entrega de \$137.000.00 al señor (a) Niorha Pardo con cedula de ciudadanía No. 30205700 en calidad de padre de familia y/o acudiente del alumno **KAREN JULIETH PARDO FLORES**

Firma de quien Entrega

Erika Paola Reyes

Firma de quien recibe

Niorha Pardo





ALCALDÍA
SAN BENITO
SANTANDER

COMUNICACION INTERNA

FECHA: 24 de Julio del 2025

DE: **PEDRO JOSÉ ARDILA TÉLLEZ**
Alcalde Municipal

PARA: **CESAR ALBERTO MEJIA ARIZA**
Secretario de Desarrollo Social y Comunitario

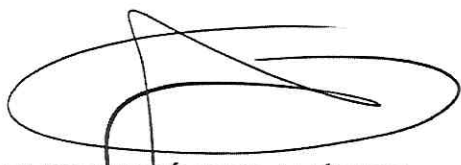
ASUNTO: **DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**

La presente para informarle que ha sido designado como funcionario encargado de la **SUPERVISIÓN** del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO** NUMERO **CO1.PCCNTR.7862148** DEL 09 DE MAYO DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE SAN BENITO CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE SAN BENITO EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Lo anterior, para su conocimiento y demás fines pertinentes

Cordialmente,

Recibe,



PEDRO JOSÉ ARDILA TÉLLEZ
Alcalde Municipal



CESAR ALBERTO MEJIA ARIZA
Secretario de Desarrollo Social y Comunitario

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ADRIAN ARIAS AYALA/A.SDSC	CESAR MEJIA ARIZA/SDSC	CESAR MEJIA ARIZA/SDSC



ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO No. CPS-029-2025

NUMERO	No. CPS-029-2025	DEL AÑO	2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO SAN BENITO SANTANDER		
CONTRATISTA	BENIGNO MARIN SANCHEZ CC. 2.164.502		
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO MEDIANTE LA OPERACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL BUS ESCOLAR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO SANTANDER REALIZANDO EL TRANSPORTE ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CARRERA Y COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO.		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIÚN MILLONES, NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 21.920.000,00).		
FECHA INICIACIÓN	VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE 2025.		
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2025		
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES		
VALOR ADICIONAL NO. 01:	TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.562.000,00)		
VALOR TOTAL INCLUIDA ADICION No. 01	VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCENTA Y DOS MIL PESOS, MCTE. (\$ 25.482.000.00)		
PRORROGA No. 01	UN (01) MES Y NUEVE DIAS CALENDARIO		
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	NUEVE (09) MESES Y NUEVE DIAS CALENDARIO		
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA NO. 01:	TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DEL 2025.		

En el municipio de San Benito Santander, a los 05 días del mes de noviembre del 2025 nos reunimos **PEDRO JOSÉ ARDILA TÉLLEZ** Alcalde Municipal, el Ingeniero **CESAR ALBERTO MEJIA ARIZA** Secretario de Desarrollo Social y Comunitario y, **BENIGNO MARIN SANCHEZ** con CC. No. 2.164.502, con el fin de suscribir la presente acta de **LIQUIDACION** del **CONTRATO NO. cps-029-2025**

CONSIDERANDO

1. Que el MUNICIPIO DE SAN BENITO SANTANDER, suscribió el día 22 de enero del 2025 el CONTRATO No. CPS-029-2025. con **BENIGNO MARIN SANCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía 2.164.502 de San Benito Santander, cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO MEDIANTE LA OPERACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL BUS ESCOLAR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO SANTANDER REALIZANDO EL TRANSPORTE ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CARRERA Y COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO."**
2. Que el valor inicial del **VEINTIÚN MILLONES, NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 21.920.000,00)**.
3. Que el día veintidós (22) de enero del 2025 se suscribió el acta de inicio.
4. Que el plazo de ejecución inicial se pactó hasta el veintidós (22) de septiembre de 2025, a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, dándose inicio a la ejecución el veintidós (22) de enero de 2025.
5. Que el día veintidós (22) días del mes de septiembre se celebró **OTROSÍ MODIFICATORIO 01** contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **CPS-029-2025**, con una adición en valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.562.000,00)** y con una prórroga de **UN (01) MES Y NUEVE (09) DIAS CALENDARIO**.



- Que el plazo total de ejecución se pactó hasta el treinta y uno (31) de octubre 2025, por un valor total del CONTRATO CPS-029-2025 de **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCENTA Y DOS MIL PESOS, MCTE. (\$ 25.482.000.00) INCLUIDA ADICION No. 01**
- Que el día treinta y uno (31) de octubre de 2025 se reunieron **CESAR ALBERTO MEJIA ARIZA** en calidad de Supervisor y, **BENIGNO MARIN SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 2.164.502, con el fin de suscribir el acta de **TERMINACION** del **CONTRATO NO CPS-029-2025**
- Que, a la fecha de la presente liquidación, las garantías del contrato se encuentran vigentes.
- Que el contratista, al momento de la presente **LIQUIDACION BILATERAL** del contrato, se encuentra a paz y salvo con su aporte al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
- en el cual concluyeron lo siguiente:

ACUERDAN

ARTICULO PRIMERO: Se procede a realizar la **LIQUIDACIÓN BILATERAL** del **CONTRATO NO. CPS-029-2025** según la solicitud del contratista, **BENIGNO MARIN SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 2.164.502 de San Benito.

ARTICULO SEGUNDO: Que, de acuerdo con el acta de terminación, y el balance del **CONTRATO NO. CPS-029-2025** se ordenó el pago correspondiente a **TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.562.000,00)** de acuerdo a la siguiente relación:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 25.482.000.00	\$ 25.482.000.00
PRIMER PAGO		\$ 2.740.000.00
SEGUNDO PAGO		\$ 2.740.000.00
TERCER PAGO		\$ 2.740.000.00
CUARTO PAGO		\$ 2.740.000.00
QUINTO PAGO		\$ 2.740.000.00
SEXTO PAGO		\$ 2.740.000.00
SEPTIMO PAGO		\$ 2.740.000.00
OCTAVO PAGO		\$ 2.740.000.00
VALOR PRESENTE ACTA		\$ 3.562.000,00
SUMAS IGUALES	\$ 25.482.000.00	\$ 25.482.000.00

Para constancia se firma las partes a los cinco (05) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

PEDRO JOSÉ ARDILA TÉLLEZ
Alcalde Municipal

CESAR ALBERTO MEJIA ARIZA
Secretario de Desarrollo Social y Comunitario
Supervisor

BENIGNO MARIN SANCHEZ
CC No. 2.164.502
Contratista

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ADRIAN ARIAS AYALA/A. SDSC	ARROYO GROUP S.A.S. /A.J.E	ING. CESAR MEJIA ARIZA/SDSC



ACTA DE TERMINACION
CONTRATO No. CPS-029-2025

NUMERO	No. CPS-029-2025	DEL AÑO	2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO SAN BENITO SANTANDER		
CONTRATISTA	BENIGNO MARIN SANCHEZ CC. 2.164.502		
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO MEDIANTE LA OPERACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL BUS ESCOLAR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO SANTANDER REALIZANDO EL TRANSPORTE ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CARRERA Y COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO.		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIÚN MILLONES, NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 21.920.000,00).		
FECHA INICIACIÓN	VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE 2025.		
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2025		
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES		
VALOR ADICIONAL NO. 01:	TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.562.000,00)		
VALOR TOTAL INCLUIDA ADICION No. 01	VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCENTA Y DOS MIL PESOS, MCTE. (\$ 25.482.000.00)		
PRORROGA No. 01	UN (01) MES Y NUEVE DIAS CALENDARIO		
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	NUEVE (09) MESES Y NUEVE DIAS CALENDARIO		
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA NO. 01:	TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DEL 2025.		

En el municipio de San Benito Santander, a los treinta y un (31) días del mes de Octubre del 2025 nos reunimos en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, por una parte; el Ingeniero **CESAR ALBERTO MEJIA ARIZA** Secretario de Desarrollo Social y Comunitario y, **BENIGNO MARIN SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **2.164.502**, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de **TERMINACION** del **CONTRATO No. CPS-029-2025**.

1. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se hace constar que no se producen resoluciones sobre imposición de sanciones, multas e indemnizaciones, por cuanto no hubo causales durante el desarrollo del **CONVENIO**.

2. FINANCIERO:

Que, de acuerdo con la ejecución y el balance del **CONTRATO No. CPS-029-2025** se tiene la siguiente relación:



VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 25.482.000.00	\$ 25.482.000.00
PRIMER PAGO		\$ 2.740.000.00
SEGUNDO PAGO		\$ 2.740.000.00
TERCER PAGO		\$ 2.740.000.00
CUARTO PAGO		\$ 2.740.000.00
QUINTO PAGO		\$ 2.740.000.00
SEXTO PAGO		\$ 2.740.000.00
SEPTIMO PAGO		\$ 2.740.000.00
OCTAVO PAGO		\$ 2.740.000.00
VALOR PRESENTE ACTA		\$ 3.562.000,00
SUMAS IGUALES	\$ 25.482.000.00	\$ 25.482.000.00

3. OBSERVACIONES

La administración municipal de San Benito Santander deja las siguientes constancias.

- a) Que las partes celebraron el presente Contrato con No. No. CPS-029-2025, el veintidós (22) de enero de 2025 con objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO MEDIANTE LA OPERACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL BUS ESCOLAR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO SANTANDER REALIZANDO EL TRANSPORTE ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CARRERA Y COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO., por un valor inicial de VEINTIÚN MILLONES, NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 21.920.000,00).
- b) Que el plazo de ejecución inicial se pactó hasta el veintidós (22) de septiembre de 2025, a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, dándose inicio a la ejecución el veintidós (22) de enero de 2025.
- c) Que el día veintidós (22) del mes de septiembre se celebró OTROSÍ MODIFICATORIO 01 contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CPS-029-2025, con una adición en valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.562.000,00) con una prórroga de UN (01) MES Y NUEVE (09) DIAS CALENDARIO.
- d) Que el plazo total de ejecución se pactó hasta el treinta y uno (31) de octubre 2025, por un valor total del CONTRATO CPS-029-2025 de VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCENTA Y DOS MIL PESOS, MCTE. (\$ 25.482.000.00) INCLUIDA ADICION No. 01.
- e) Que el día treinta y uno (31) de octubre de 2025, se cumplió a satisfacción el objeto del contrato CPS-029-2025 **“PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO MEDIANTE LA OPERACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL BUS ESCOLAR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO SANTANDER REALIZANDO EL TRANSPORTE ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CARRERA Y COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO”**. Que una vez el Municipio efectuó el pago correspondiente a TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 3.562.000,00), las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del presente CONTRATO No. CPS-029-2025.



- f) Que, a la presente terminación, las obligaciones por seguridad social y/o aportes, se encuentran al día por parte de BENIGNO MARIN SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.164.502.
- g) Que, a la presente terminación, los amparos y/o pólizas del Contrato se encuentran vigentes por parte de BENIGNO MARIN SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.164.502, con respecto a la minuta del CONTRATO No. CPS-029-2025.

Para constancia se firma las partes a los treinta y uno (31) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025)


CESAR ALBERTO MEJIA ARIZA
Secretario de Desarrollo Social y Comunitario
Supervisor


BENIGNO MARIN SANCHEZ
C.C. 2.164.502
Contratista

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ADRIAN ARIAS AYALA/ A. SDSC	ARROYO GROUP S.A.S. /A.J.E.	ING. CESAR MEJIA ARIZA/SDSC



**EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO SANTANDER,
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS.**

CERTIFICA

Que, los siguientes alumnos fueron beneficiados dentro del marco de la estrategia transporte escolar mediante la MODALIDAD BUS PROPIO, desarrollada en la jurisdicción municipal, durante el periodo del veintidós (22) de septiembre y el treinta (30) de octubre del 2025.

No.	NOMBRES	APELLIDOS	COLEGIO	NO. IDENTIFICACIÓN
1	JERONIMO	HOLGUIN CADENA	INSTITUCION EDUCATIVA LA CARRERA	1099214989
2	ERICK DANIEL	LAGUNA CHAMORRO	INSTITUCION EDUCATIVA LA CARRERA	1100482514
3	MANUELA	MERCHAN PINEDA	INSTITUCION EDUCATIVA LA CARRERA	1099215235
4	YURANI	ZARATE TRASLAVIÑA	INSTITUCION EDUCATIVA LA CARRERA	1097639508
5	IVAN CAMILO	BARBOSA ZARATE	INSTITUCION EDUCATIVA LA CARRERA	1099214444
6	CAMILO ANDRES	GARZON BARBOSA	INSTITUCION EDUCATIVA LA CARRERA	1097639364
7	JHON MANUEL	TAVERA GAONA	INSTITUCION EDUCATIVA LA CARRERA	1097639452
8	CARLOS EDUARDO	AGUILARTE CHACON	INSTITUCION EDUCATIVA LA CARRERA	6804432582
9	JUAN ESTEBAN	FLOREZ TAVERA	INSTITUCION EDUCATIVA LA CARRERA	1100482400
10	EDISON ALEXANDER	MEDINA HERNANDEZ	INSTITUCION EDUCATIVA LA CARRERA	1055553352
11	MILGAN ALEXIS	SANTAMARIA ZARATE	INSTITUCION EDUCATIVA LA CARRERA	1010207784
12	JUAN STEVAN	AMADO CADENA	INSTITUCION EDUCATIVA LA CARRERA	1097639158
13	LAURA VALENTINA	ARIZA CARDENAS	INSTITUCION EDUCATIVA LA CARRERA	1100482354
14	EMERSON	CHAMORRO CASTRO	INSTITUCION EDUCATIVA LA CARRERA	1100482288
15	MARIANA	HOLGUIN CADENA	INSTITUCION EDUCATIVA LA CARRERA	1097639014
16	JOSE MANUEL	TAVERA TRASLAVIÑA	INSTITUCION EDUCATIVA LA CARRERA	1097639234
17	YULIAN FELIPE	ARIZA CASTRO	INSTITUCION EDUCATIVA LA CARRERA	1100482266
18	GEYDI YURANI	CADENA TRASLAVIÑA	INSTITUCION EDUCATIVA LA CARRERA	1101757372
19	KARINA	GARZON BARBOSA	INSTITUCION EDUCATIVA LA CARRERA	1099209776
20	ERIKA DAYANA	TAVERA GAONA	INSTITUCION EDUCATIVA LA CARRERA	1097639074
21	LEIDY STEFANIA	ZARATE TAVERA	INSTITUCION EDUCATIVA LA CARRERA	1100482302
22	CAMILA ANDREA	CAMACHO SANTAMARIA	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO	1097639284
23	LUZ EBERLIN	CONTRERAS RANGEL	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO	38126686330
24	ANISSA SOFIA	MORENO CASTILLO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO	1100482408
25	SALOME	QUIROGA CULMA	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO	1100482393
26	JOHAN STIVEN	TRASLAVIÑA ANGULO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO	1100482343
27	YARLEY VANESSA	TRIANA CHACON	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO	1100482362
28	JUAN ANDRES	CAMACHO CADENA	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO	1099209967
29	LUCIANA	FLOREZ FLOREZ	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO	1100482383
30	JHOAN CAMILO	FLOREZ OTALORA	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO	1100482356
31	JOSE ALEJANDRO	JIMENEZ PINZON	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO	1095312250
32	CAROL SOFIA	OTALORA OSPINA	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO	1099210520
33	DANA SOFIA	FLOREZ FLOREZ	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO	1097638980
34	ANGI MICHEL	HERNANDEZ SANTAMARIA	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO	1100482259
35	ANGIE PAOLA	MORENO DIAZ	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO	1097638859
36	ANGIE YURANY	SANCHEZ MATEUS	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO	1097638708



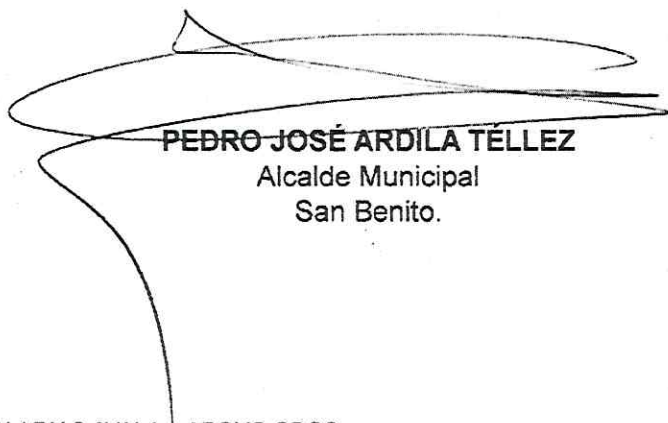
ALCALDÍA
SAN BENITO
SANTANDER

37	KEINER ESTEBAN	TRASLAVIÑA ANGULO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO	1100482165
38	CARLOS ANDRES	TRIANA CADENA	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO	1099209882
39	MIGUEL ANGEL	AMADO PARDO	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO	1099208042
40	SARAY CAMILA	AYALA CHACON	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO	1098698937
41	TOMAS	CADENA SANCHEZ	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO	1099208563
42	NICOLL ALEJANDRA	CAMACHO SANTAMARIA	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO	1101756471
43	JHON SEBASTIAN	FLOREZ CARDENAS	COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO	1097638632

Así mismo, se deja constancia de que dicha estrategia fue efectivamente implementada y desarrollada en las instituciones educativas del municipio, cumpliendo con los objetivos propuestos en beneficio de la comunidad estudiantil.

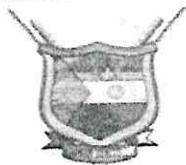
En constancia se firma la presente certificación en el municipio de San Benito, Santander a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre del 2025.

Atentamente,



PEDRO JOSÉ ARDILA TÉLLEZ
Alcalde Municipal
San Benito.

ELABORO: ADRIAN ARIAS AYALA – APOYO SDSC
REVISO Y APROBÓ: ING. CESAR ALBERTO MEJIA – SDSC



OTROSÍ MODIFICATORIO 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CPS-029-2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN BENITO SANTANDER
NIT:	890.210.227-5
CONTRATO No.	CPS-029-2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO MEDIANTE LA OPERACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL BUS ESCOLAR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO SANTANDER REALIZANDO EL TRANSPORTE ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CARRERA Y COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO.
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
CONTRATISTA:	BENIGNO MARIN SANCHEZ CC. 2.164.502
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTIÚN MILLONES, NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 21.920.000,00).
CDP INICIAL	25-01041
RP INICIAL	25-01047
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO	VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2025
VALOR ADICIONAL NO. 01:	TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.562.000,00)
VALOR TOTAL INCLUIDA ADICION No. 01	VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCENTA Y DOS MIL PESOS, MCTE. (\$ 25.482.000.00)
CDP ADICIONAL	25-09015
PRORROGA No. 01	UN (01) MES Y NUEVE DIAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	NUEVE (09) MESES Y NUEVE DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA NO. 01:	TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DEL 2025.

En San Benito, Santander, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2025, se reunieron, el señor LIBARDO ORDUÑA AMADO, Alcalde Municipio Encargado de San Benito Santander, CESAR ALBERTO MEJÍA ARIZA, Secretario de Desarrollo Social y Comunitario en calidad de supervisor, BENIGNO MARIN SANCHEZ C.C. No. 2.164.502 de San Benito Santander, en calidad de contratista, con el fin de suscribir el presente OTROSI de PRORROGA Y ADICION, al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CPS - 029 - 2025.

CONSIDERANDO

1. El municipio de San Benito, Santander suscribió el Contrato De Prestación De Servicios de apoyo a la gestión No. CPS - 029 - 2025. el día veintidós (22) de enero de 2025, suscribiendo el acta de inicio del CONTRATO No. CPS - 029 - 2025 el día veintidós (22) de Enero 2025.



2. Que de acuerdo con el numeral 31 PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN: *"El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades de las partes y la suscripción de este. Requiere para su ejecución: a) Expedición del registro presupuestal correspondiente. b) Suscripción del acta de inicio. c) Aprobación de póliza, en caso de que el contrato la exija"*, lo cual sucedió el 22 de enero del 2025.
3. Que el plazo de ejecución del contrato pactado en el numeral 4 de las **"ESTIPULACIONES CONTRACTUALES"** fue por OCHO (08) MESES y se requiere su modificación.
4. Que en el numeral 3 se pactó la forma de pago así: *"El valor del contrato será pagado por LA ENTIDAD de la siguiente forma: Serán ocho (08) pagos por mensualidades vencidas, cada una por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 2.740.000.00), por concepto de pagos mensuales y/o proporcional al número de días de ejecución del contrato, con corte al día 22 de cada mes. (...)"* y se requiere su modificación.
5. Que, de acuerdo con la necesidad del servicio, las partes acuerdan la prórroga y adición del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CPS-029-2025.
6. Que dentro del presupuesto del municipio se cuentan con los recursos necesarios para satisfacer la necesidad, de acuerdo al CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 25-09015 del 05 de septiembre de 2025.
7. Por los anteriores considerandos, las partes de común acuerdo,

RESUELVEN

PRIMERO. Modificar la **ESTIPULACIÓN O CLAUSULA No. 2. VALOR**, adicionando un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.562.000,00), la cual quedará de la siguiente manera:

2. VALOR: VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCENTA Y DOS MIL PESOS, MCTE. (\$ 25.482.000.00)

SEGUNDO. Modificar la **ESTIPULACIÓN O CLAUSULA No. 3. FORMA DE PAGO**, la cual quedará de la siguiente manera:

3. FORMA DE PAGO: El valor del contrato será pagado por LA ENTIDAD de la siguiente forma: Serán ocho (08) pagos por mensualidades vencidas, cada una por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 2.740.000.00), por concepto de pagos mensuales y/o proporcional al número de días de ejecución del contrato, con corte al día 22 de cada mes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para cada pago, EL CONTRATISTA deberá presentar el informe mensual de ejecución de las obligaciones, la certificación de cumplimiento de las obligaciones firmada por el Supervisor y copia de los comprobantes de pago (planilla de autoliquidación de aportes) de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido por la Ley. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC. **PARÁGRAFO TERCERO:** Para el pago de la última cuenta, será necesario que EL CONTRATISTA presente un informe final que comprenda las actividades realizadas durante el último periodo de ejecución contractual, junto con el documento donde se acredite la entrega de los elementos (carné, mobiliario, elementos y/o herramientas entre otros) que le hayan sido asignados, en el formato diseñado por la entidad para tal fin. **PARÁGRAFO CUARTO:** LA ENTIDAD hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. **PARÁGRAFO QUINTO:** Los pagos se realizarán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación por parte de la supervisión del contrato y se efectuarán a la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual este sea titular. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada. **PARÁGRAFO QUINTO:** El valor adicional, será en UN (01) pago, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS



ALCALDÍA
SAN BENITO
SANTANDER

SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.562.000,00), con la terminación del contrato.

TERCERO. Modificar la **ESTIPULACIÓN O CLAUSULA No. 4. PLAZO DE EJECUCIÓN**, adicionando un tiempo de UN (01) MES Y NUEVE DIAS CALENDARIO, la cual quedará de la siguiente manera:

4. PLAZO DE EJECUCIÓN: NUEVE (09) MESES Y NUEVE DIAS CALENDARIO

CUARTO Modificar la **ESTIPULACIÓN O CLAUSULA No. 5. CDP**, la cual quedará de la siguiente manera:

5. CDP: 25-01041 y 25-09015

QUINTO: Las demás cláusulas o estipulaciones contractuales del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. CPS-029-2025, quedaran sin modificar.

LIBARDO ORDUNA AMADO
Alcalde Municipal (E)

BENIGNO MARIN SANCHEZ
Contratista
CC. 2.164.502

CESAR ALBERTO MEJIA ARIZA
Secretario de Desarrollo Social y Comunitario
Supervisor

ELABORÓ: ADRIAN FELIPE ARIAS - A.SDSC
REVISÓ: ARROYO GROUP S.A.
APROBÓ: ING. CESAR ALBERTO MEJIA - SDSC



Informe Detallado del Fichero

09/Dec/25 16:33:35

Verificado

Información del fichero

Clave Empresa:	0042	Cuenta de Cargo:	AH - 00130334000200150042
F.de proceso:	03-12-2025	Nombre Fichero:	EV RECU NO EJECUT
Referencia:	DVP 03/12/2025	Órdenes:	1
Producto:	Pagos a Proveedores	Importe Total:	2.329.000,00

BENEFICIARIO	CUENTA BENEFICIARIA	IMPORTE (COP)	MOTIVO
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	0197000200281827	2.329.000,00	AUTORIZADO
Tipo de identificación:	NIT Persona Jurídica	Nº identificación:	0000008902012356
Nombre:	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	E-mail:	
Dirección 1:	SAN BENITO	Dirección 2:	
Forma de Pago:	Abono/Cargo cuenta	Tipo de cuenta:	Cuenta Ahorro
Banco:	0013 - BBVA COLOMBIA	Cuenta-Tarjeta:	0197000200281827
Código Oficina Pagadora:	0	Fecha Límite Vencimiento:	
Importe:	2.329.000,00	Motivo Devolución:	AUTORIZADO
Concepto 1:	PAGO	Concepto 2:	



ALCALDÍA
SAN BENITO
SANTANDER

COMUNICACION INTERNA

FECHA: 24 de Julio del 2025

DE: **PEDRO JOSÉ ARDILA TÉLLEZ**
Alcalde Municipal

PARA: **CESAR ALBERTO MEJIA ARIZA**
Secretario de Desarrollo Social y Comunitario

ASUNTO: **DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**

La presente para informarle que ha sido designado como funcionario encargado de la **SUPERVISIÓN** del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO** NUMERO **CO1.PCCNTR.7862148** DEL **09 DE MAYO DE 2025** CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE SAN BENITO CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE SAN BENITO EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Lo anterior, para su conocimiento y demás fines pertinentes

Cordialmente,

Recibe,


PEDRO JOSÉ ARDILA TÉLLEZ
Alcalde Municipal


CESAR ALBERTO MEJIA ARIZA
Secretario de Desarrollo Social y Comunitario

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ADRIAN ARIAS AYALA/A.SDSC	CESAR MEJIA ARIZA/SDSC	CESAR MEJIA ARIZA/SDSC



Creando Oportunidades

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1
CERTIFICA

Que el **MUNICIPIO DE SAN BENITO** Identificado con **NIT 890.210.227-5** es cliente de nuestra sucursal y se encuentra vinculado a través de la cuenta de Ahorros No **334-150042** la cual se encuentra **ACTIVA** y generó rendimientos financieros de Junio a Diciembre 2025 por valor de \$617,00.

La presente certificación se expide a los 30 días del mes de Enero 2026 a solicitud del interesado.

Atentamente,

ANGELICA MARIA MORA RANGEL
Gestor Interno
Banca de Gobiernos Santanderes
BANCO BBVA



Revisar

Angie

Informe Detallado del Fichero

23/Apr/26 10:59:18

Información del fichero

Clave Empresa:	0042	Cuenta de Cargo:	AH - 00130334000200150042
F.de proceso:	13-04-2026	Nombre Fichero:	ENDIMIENTOS FINAN
Referencia:	DVP 14/04/2026	Órdenes:	1
Producto:	Pagos a Proveedores	Importe Total:	617,00

BENEFICIARIO	CUENTA BENEFICIARIA	IMPORTE (COP)	MOTIVO
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	0197000200281827	617,00	AUTORIZADO
Tipo de identificación:	NIT Persona Jurídica	Nº identificación:	0000008902012356
Nombre:	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	E-mail:	
Dirección 1:	SAN BENITO	Dirección 2:	
Forma de Pago:	Abono/Cargo cuenta	Tipo de cuenta:	Cuenta Ahorro
Banco:	0013 - BBVA COLOMBIA	Cuenta-Tarjeta:	0197000200281827
Código Oficina Pagadora:	0	Fecha Límite Vencimiento:	
Importe:	617,00	Motivo Devolución:	AUTORIZADO
Concepto 1:	PAGO	Concepto 2:	

301020259,042,000.00

REYES AMADO ERIKA PAOLA

NUEVE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS m/cte

ALCALDÍA

SAN BENITO

SANTANDER

MUNICIPIO DE SAN BENITO

Nit: 00890210227 - 5

SAN BENITO

AÑO

MES

DÍA

COMPROBANTE DE EGRESO

Pág

2025

10

30

No: CE 25-10089

Con: 1

1

Doc. de Pago : 00000000ACH

Nombre Banco : BANCO BBVA

Benef : REYES AMADO ERIKA PAOLA

Cuenta Número : 334150042

Nombre Cuenta : 150042 Transporte escolar municipio S.

Nit : 01100482316

CG 25-10075, CP 25-10040, CD 25-10020, PAGO DE SUBSIDIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO E INSTITUCION EDUCATIVA LA CARRERA DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO-SANTANDER, SEGUN RESOLUCION 328 DE 2025

CONTABILIZACIONES

Cont	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fond	Valor Débito	Valor Crédito	Base
0341	Bienes y Servicios	24010101	2.3.2.02.02.009.22.01.029.01	CDTE	9,042,000.00	0.00	9,042,000.00
6180	Adquisición de bienes y servicios ? Otros	037190	2.3.2.02.02.009.22.01.029.01	CDTE	9,042,000.00	0.00	9,042,000.00
6088	Adquisición de bienes y servicios ? Otros	036190	2.3.2.02.02.009.22.01.029.01	CDTE	0.00	9,042,000.00	9,042,000.00
1220	334150042 Transporte escolar. Municipio	1110060216			0.00	9,042,000.00	9,042,000.00

SUMAS IGUALES \$

18,084,000.00

18,084,000.00

Valor a pagar: \$ 9,042,000.00

En letras: NUEVE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS m/cte

VERONICA

ELABORÓ

REVISÓ

APROBÓ

Recibí:

C.C. de



Informe Detallado del Fichero

09/Dec/25 16:37:54

Información del fichero

Clave Empresa:	0042	Cuenta de Cargo:	AH - 00130334000200150042
F.de proceso:	31-10-2025	Nombre Fichero:	AGO SUB TRANS ESC
Referencia:	DVP 04/11/2025	Órdenes:	1
Producto:	Pagos a Proveedores	Importe Total:	9.042.000,00

BENEFICIARIO	CUENTA BENEFICIARIA	IMPORTE (COP)	MOTIVO
ERICA PAOLA REYES AMADO	460562023764	9.042.000,00	AUTORIZADO
Tipo de identificación:	Cédula de ciudadanía	Nº identificación:	0000011004823160
Nombre:	ERICA PAOLA REYES AMADO	E-mail:	
Dirección 1:	SAN BENITO	Dirección 2:	
Forma de Pago:	Abono/Cargo cuenta	Tipo de cuenta:	Cuenta Ahorro
Banco:	0040 - BANCO AGRARIO	Cuenta-Tarjeta:	460562023764
Código Oficina Pagadora:	0	Fecha Limite Vencimiento:	
Importe:	9.042.000,00	Motivo Devolución:	AUTORIZADO
Concepto 1:	PAGO	Concepto 2:	

MARIN SANCHEZ BENIGNO

TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS m/cte



ALCALDÍA
SAN BENITO
SANTANDER

MUNICIPIO DE SAN BENITO
Nit: 00890210227 - 5
SAN BENITO

AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE DE EGRESO	Pág
2025	11	07	No: CE 25-11035	Con: 1 1

Doc. de Pago : 00000000ACH
Cuenta Número : 334150042

Nombre Banco : BANCO BBVA
Nombre Cuenta : 150042 Transporte escolar municipio S.

Benef : MARIN SANCHEZ BENIGNO
Nit : 00002164502

CG 25-11034, CP 25-09043, CD 25-09015, MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS-029-2025 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO MEDIANTE LA OPERACION Y CONDUCCION DEL BUS ESCOLAR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO SANTANDER REALIZANDO EL TRANSPORTE ESCOLAR DE LAS ISNTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CARRERA Y COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO, PAGO PARCIAL FINAL CUENTA DE COBRO, CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE SUPERVISION Y ACTA DE LIQUIDACION

CONTABILIZACIONES							
Cont	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fond	Valor Débito	Valor Crédito	Base
0341	Bienes y Servicios	24010101	2.3.2.02.02.009.22.01.029.01	CDTE	3,562,000.00	0.00	3,562,000.00
6180	Adquisición de bienes y servicios ? Otros	037190	2.3.2.02.02.009.22.01.029.01	CDTE	3,562,000.00	0.00	3,562,000.00
6088	Adquisición de bienes y servicios ? Otros	036190	2.3.2.02.02.009.22.01.029.01	CDTE	0.00	3,562,000.00	3,562,000.00
1342	Estampillas pro-uis	24072203			0.00	71,200.00	3,562,000.00
1340	Estampillas pro-hospital	24072201			0.00	71,200.00	3,562,000.00
1666	Estampilla Pro-Anciano	41057601			0.00	142,480.00	3,562,000.00
5302	Otros impuestos tributarios nacionales	021690	1.1.01.02.300.01.01	R013	142,480.00	0.00	3,562,000.00
5543	Otros impuestos tributarios nacionales	022390	1.1.01.02.300.01.01	R013	0.00	142,480.00	3,562,000.00
1669	Estampillas	13058801			142,480.00	0.00	3,562,000.00
1669	Estampillas	13058801			0.00	142,480.00	3,562,000.00
1667	Estampilla Pro-Cultura	41057602			0.00	71,240.00	3,562,000.00
5302	Otros impuestos tributarios nacionales	021690	1.1.01.02.300.55.01	R015	71,240.00	0.00	3,562,000.00
5543	Otros impuestos tributarios nacionales	022390	1.1.01.02.300.55.01	R015	0.00	71,240.00	3,562,000.00
1669	Estampillas	13058801			71,240.00	0.00	3,562,000.00
1669	Estampillas	13058801			0.00	71,240.00	3,562,000.00
5302	Otros impuestos tributarios nacionales	021690	1.1.01.02.200.03	REPR	21,372.00	0.00	3,562,000.00
5543	Otros impuestos tributarios nacionales	022390	1.1.01.02.200.03	REPR	0.00	21,372.00	3,562,000.00
0654	Anticipo de Ind y Cio contratistas	41050803			0.00	21,372.00	3,562,000.00
0270	IND Y CIO RETENIDO	13050801			21,372.00	0.00	3,562,000.00
0270	IND Y CIO RETENIDO	13050801			0.00	21,372.00	3,562,000.00
1343	Estampillas 10% departamentales	24072204			0.00	14,240.00	3,562,000.00
1220	334150042 Transporte escolar, Municipio	1110060216			0.00	3,170,268.00	3,170,268.00

SUMAS IGUALES \$ 7,594,184.00 7,594,184.00

Valor a pagar: \$ 3,170,268.00

En letras: TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS m/cte

VERONICA

ELABORÓ

[Signature]

REVISÓ

APROBÓ

Recibí:

C.C. de



ALCALDIA
SAN BENITO
SANTANDER

MUNICIPIO DE SAN BENITO
Nit: 00890210227 - 5
SAN BENITO

AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE GENERAL	Pág
2025	11	07	No: CG 25-11034	Con: 1 1

Beneficiario: CC: 00002164502 - - MARIN SANCHEZ BENIGNO

CP 25-09043, CD 25-09015, MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS-029-2025 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO MEDIANTE LA OPERACION Y CONDUCCION DEL BUS ESCOLAR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO SANTANDER REALIZANDO EL TRANSPORTE ESCOLAR DE LAS ISNTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CARRERA Y COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO, PAGO PARCIAL FINAL CUENTA DE COBRO, CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE SUPERVISION Y ACTA DE LIQUIDACION

LIQUIDACIONES

Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito	Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito
Valor de la cuenta sin Iva	3,562,000.00	0.00	Estampilla pro-uis	0.00	71,200.00
Estampilla pro_hospital_univ	0.00	71,200.00	Estampilla pro-Anciano M/PAL	0.00	142,480.00
Estampilla Pro-Cultura	0.00	71,240.00	Ind. clo. tarifa servicios	0.00	21,372.00
Ordenanza 2 Estampillas	0.00	14,240.00			

CONTABILIZACIONES

No	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fondo	Valor Débito	Valor Crédito	Base
1	Transporte escolar	55010517			3,562,000.00	0.00	3,562,000.00
2	Adquisición de bienes y servicios ? Otro	036190	2.3.2.02.02.009.22.01.029.01	CDTE	3,562,000.00	0.00	0.00
3	Adquisición de bienes y servicios ? Otro	035190	2.3.2.02.02.009.22.01.029.01	CDTE	0.00	3,562,000.00	0.00
4	Bienes y Servicios	24010101			0.00	3,562,000.00	3,562,000.00
TOTALES \$					7,124,000.00	7,124,000.00	

VERONICA MENDOZA CADENA
ELABORÓ

[Signature]
REVISÓ

AUTORIZÓ